



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD TEMUCO

**PLAN ANUAL
DE
DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**

AÑO 2012

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. VISIÓN - MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	6
II. CONTEXTO GENERAL	7
III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA	8
IV. CARACTERIZACIÓN.....	10
V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	11
VI. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2012	21
VII. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS	32
VIII. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2012.....	36
IX. ANALISIS FODA.....	51
X. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA.....	53
XI. DIAGNÓSTICO CURRICULAR.....	62
XII. PROGRAMAS MINISTERIALES.....	67

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es un instrumento que tiene por objetivo ordenar y sistematizar las acciones a partir de las políticas públicas ministeriales, planes y programas definidos para el sector público, y a su vez, evaluar el avance en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la comuna y cada establecimiento educacional.

En este marco, el Departamento de Educación Municipal de Temuco cumple con entregar a las autoridades y comunidad educativa, éste instrumento de gestión, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

El presente PADEM 2012, tiene por propósitos: en primer lugar responder a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, el propósito de que permitan alcanzar las metas de aprendizajes y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Las líneas de acción propuestas, están orientadas a responder la demanda por nuevos y relevantes Proyectos Educativos, a entregar una oferta educativa conforme a criterios de racionalización y normalización de la dotación docente y no docente, coordinar la ejecución los Programas y acciones que forman parte de las políticas ministeriales y evaluar constantemente el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

Es importante destacar en el presente PADEM 2012, las acciones y metas comprometidas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248, por cuanto contienen estrategias e instrumentos que constituyen los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

I. VISIÓN - MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I.1. Visión del Sistema de Educación Municipal

La Visión del Sistema Público de Educación Municipal, es:

“Entregar oportunidades que permitan el desarrollo integral de los alumnos y alumnas del sistema de educación municipal, en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores”.

I.2. Misión del Sistema de Educación Municipal

La Misión del sistema municipal, es:

“Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal, para dar un servicio de calidad, eficiente, basado en compromisos y orientado a la obtención de resultados académicos, desarrollo personal y de gestión institucional”.

La presente Misión está sustentada bajo los siguientes valores:

Liderazgo.

Para lograr una gestión organizacional con reconocimiento de la comunidad educativa.

Planificación.

Para garantizar la eficiencia en el logro de resultados de aprendizaje y de gestión.

Compromiso.

Para permitir asumir los desafíos, cumplir con las metas y ejecutar acciones de la organización escolar.

Diferenciación.

Para ofrecer proyectos educacionales con especial singularidad.

Participación.

Para Incorporar a los integrantes de la comunidad educativa, según niveles de pertinencia, implementación y ejecución.

Excelencia.

Para establecer estándares de calidad en la gestión escolar con resultados cuantificables a nivel comunal y ministerial.

Responsabilidad.

Para conocer el marco normativo de cada estamento, actuando en correspondencia y cumplimiento de éstos.

II. CONTEXTO GENERAL

El obtener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Temuco, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, y de satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Para este efecto, se presentan indicadores demográficos de la comuna e indicadores socioeconómicos y características del nivel educacional. A nivel municipal, se presenta información de la población escolar, en cuanto a cobertura, matrícula, rendimiento escolar y calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas del sistema municipal de Temuco.

1. Proyección de crecimiento anual de la población Temuco.

AÑO	CRECIMIENTO
2009	298.575
2010	304.026
2011	309.354
2012	314.667
2013	319.962
2014	325.303
2015	330.624
2016	335.589
2017	340.584
2018	345.545
2019	350.540
2020	355.491

Fuente: INE Estadísticas Regionales 2010

ANÁLISIS:

En este período que comprende desde el año 2009 al 2020, podemos ver una proyección de crecimiento del orden del 19%. El crecimiento anual promedio de 5.174, presenta una tendencia al decrecimiento en 130 nacimientos anuales. La tendencia de nuestra comuna, es correspondiente con la proyectada a nivel nacional, en donde disminuye paulatinamente la población de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años.

La actual tendencia que presenta el grupo familiar, es al descenso, cuyo promedio de hijos por núcleo ha disminuido, con un crecimiento en el tramo de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años. Esta tendencia se ve afectada principalmente en los estratos socio-económicos menos vulnerables. Si esto se mantiene debemos centrar las acciones de retención y captación de alumnos en los niveles de Pre-Básico, por lo cual sería primordial tener una oferta interesante en los Jardines Infantiles para lograr sustentar el Sistema.

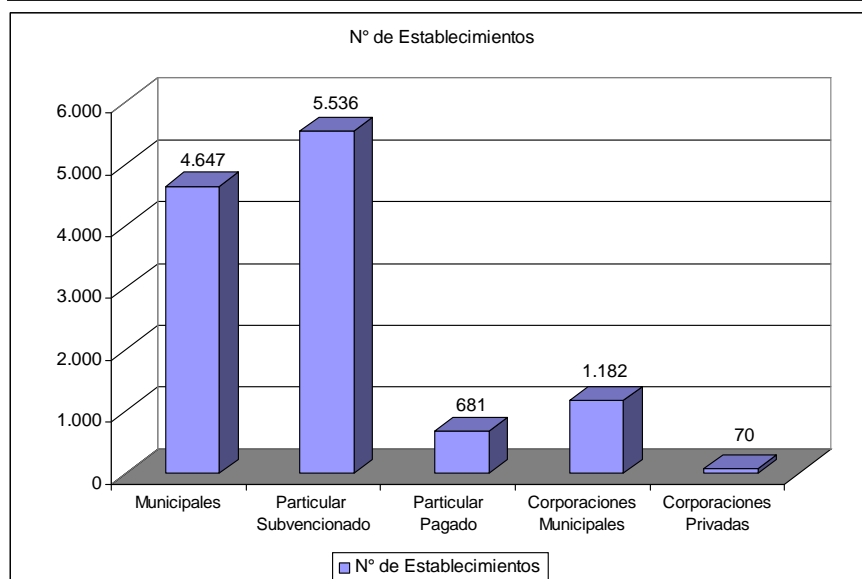
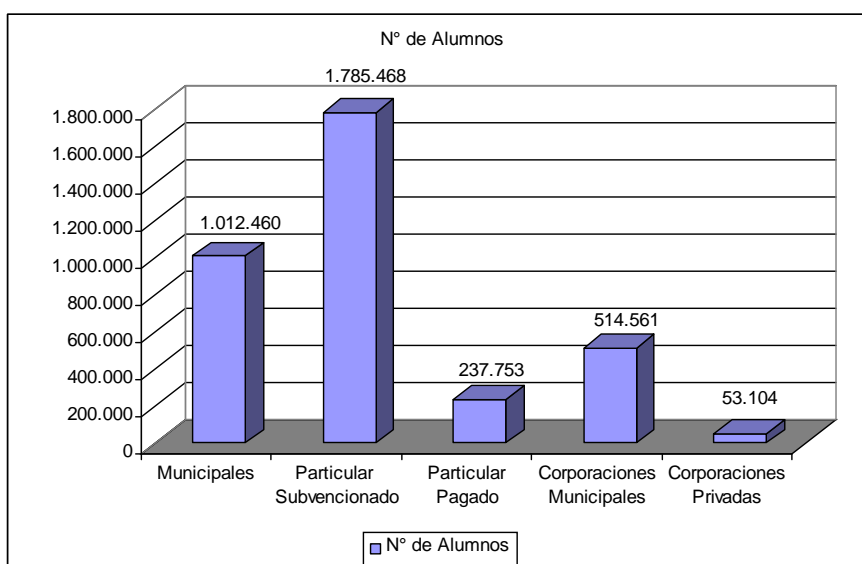
III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA

El análisis cualitativo y cuantitativo considera la actual situación de la Educación a nivel nacional, regional y comunal, comparando variables relacionadas con el N° de alumnos, N° de establecimientos por dependencia y área geográfica. Este análisis constata la información en diferentes dependencias, lo cual constituye un marco referencial de la situación actual en la cual se desarrolla el sistema de Educación Municipal de Temuco.

III.1. Cifras Nacionales: N° de establecimientos y alumnos según dependencia

	Municipales	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Corporaciones Municipales	Corporaciones Privadas	Total
N° de Establecimientos	4.647	5.536	681	1.182	70	12.116
N° de Alumnos	1.012.460	1.785.468	237.753	514.561	53.104	3.603.346

Fuente: Mineduc ene, 2011 (http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos)



III.2. Cifras Comunes: Número de Establecimientos y Alumnos por dependencia

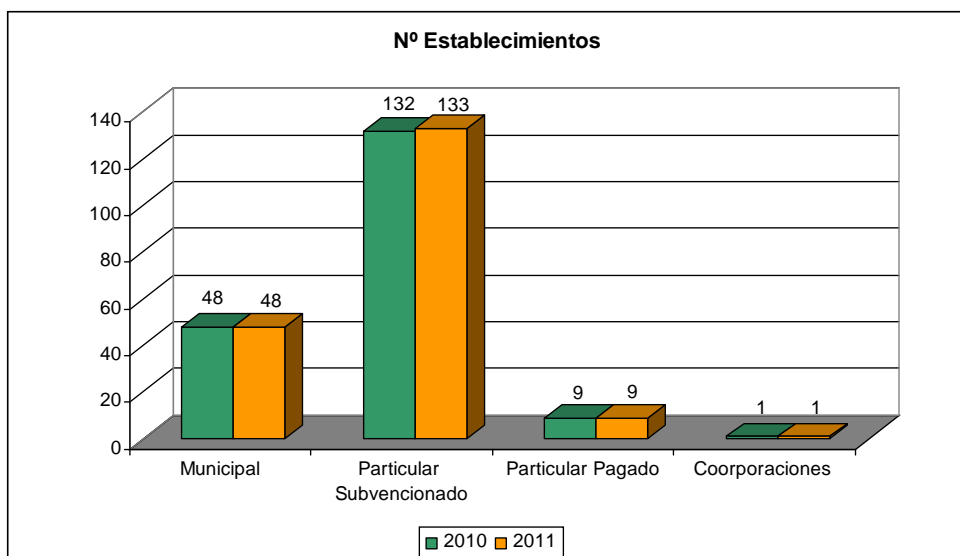
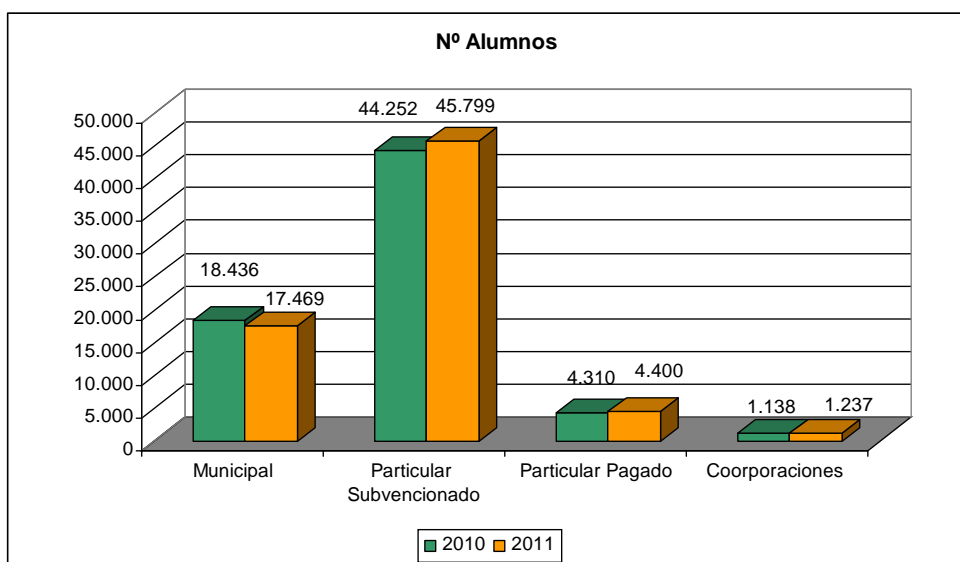
La comuna de Temuco presenta un mayor número de establecimientos educacionales que pertenecen a dependencia de los sostenedores particulares subvencionados, en contraste con el sector municipal.

Entre el año 2010 y 2011 disminuye la matrícula en el sistema municipal en 967 alumnos. En cambio, en el sector particular subvencionado la matrícula aumenta en 1.547 alumnos.

	Municipales		Particular Subvencionado		Particular Pagado		Corporaciones Educativas		Totales	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
N° de Establecimientos	48	48	132	133	9	9	1	1	190	191
N° de Alumnos	18.436	17.469	44.252	45.799	4.310	4.400	1.138	1.237	68.775	72.356

Nota: Las cifras correspondientes al número de alumnos

os y establecimientos de dependencia municipal y particular subvencionado corresponder a una estimación entre los años 2009-2010.



IV. CARACTERIZACIÓN

El análisis cualitativo y cuantitativo considera la actual situación de la educación a nivel nacional, regional y finalmente comunal; comparando variables relacionadas con el número de alumnos y número de establecimientos por dependencia y área geográfica. Este análisis constata la información en diferentes dependencias, lo cual constituye un marco referencial de la situación actual, en la cual se desarrolla el sistema de Educación Municipal de Temuco.

IV.1. Número de establecimientos del Sistema Municipal de Temuco

- 7 Establecimientos de enseñanza Media
- 22 Establecimientos de enseñanza Básica
- 11 Establecimientos Rurales
- 4 Establecimientos de enseñanza Pre-básica
- 2 Establecimientos de Adultos
- 1 Establecimiento Escuela Cárcel Manuel Rojas.
- 1 Establecimiento de Enseñanza Especial

IV.2. Matrícula al mes de junio del 2011, según tipo enseñanza

Fuente: DAEM, Temuco 2011

Ed. Básica	9.752
Ed. Parvularia	1.829
Ed. Científico Humanista	3.170
Ed. Media Técnico Profesional	1.686
Educación Vespertina	868
Educación Especial	164
Total	17.469

IV.3. Matrícula establecimientos municipales, según ubicación geográfica (junio 2011)

	Nº Establecimientos			Nº Alumnos			Diferencia
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	
Urbanos	38	36	36	19.332	17.972	16.941	- 1.031
Rurales	11	11	11	423	464	528	64
Total	49	47	47	19.755	18.436	17.469	- 967

ANÁLISIS:

El comportamiento de la matrícula de alumnos del sector rural, presenta un leve aumento respecto del año anterior (64 alumnos), lo cual justifica la implementación de proyectos educativos que fortalezcan la educación del sector.

V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

V.1. Grado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio 2011.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria al 30 de Junio 2011, por las principales partidas del Presupuesto de Educación – Ingresos, para el presente año.

ESTADO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2011							
DENOMINACION	PRESUPUESTO			INGRESO		PRESUPUESTO AL 30 JUNIO	
	INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	DEVEN-GADO	PERCI-BIDO	CONTABLE	FINAN-CIERO
CxC Transferencias Corrientes	13.223.540	1.794.206	15.017.746	7.288.233	7.288.233	7.599.677	7.288.233
Del Sector Privado	7.242	0	7.242	3.319	3.319	2.898	3.319
De Otras Entidades Públicas	13.216.298	1.794.206	15.010.504	7.284.913	7.284.913	7.596.779	7.284.913
Subvención por Escolaridad	9.600.897	0	9.600.897	4.880.087	4.880.087	4.766.753	4.880.087
Otros aportes	2.574.501	1.794.206	4.368.707	1.931.390	1.931.390	2.427.469	1.931.390
De Otras Entidades Públicas	184.900	0	184.900	47.436	47.436	53.765	47.436
De la Municipalidad a SIG	856.000	0	856.000	426.000	426.000	348.792	426.000
CxC Rentas de la Propiedad	7.348	0	7.348	2.731	2.731	3.672	2.731
CxC Otros Ingresos Corrientes	700.000	2.147	702.147	339.929	339.929	302.887	339.929
CxC Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0
CxC Recuperación de Préstamos	0	0	0	12.615	100	0	100
CxC Transferencias para Gastos de Capital	0	339.274	339.274	100.868	100.868	339.274	100.868
Saldo Inicial	255.000	1.708.092	1.963.092	1.963.092	1.963.092	1.963.092	0
TOTALES	14.185.888	3.843.719	18.029.607	9.707.467	9.694.953	10.208.602	7.731.861
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2011							53,77%

Cuadro N° 8: Ejecución Presupuestaria (Ingresos) al 30 de Junio – 2011.

ANÁLISIS:

De la tabla anterior se puede apreciar que del presupuesto vigente de Ingresos - Educación para el año 2011, se ha percibido a la fecha un 53,77% del total estimado.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

ESTADO DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2011							
DENOMINACION	PRESUPUESTO			OBLIGAC. DEVENGADA	PAGADO	DIFERENCIA	
	INICIAL	MODIFICAC.	VIGENTE			PRESPTO. AL 30 JUNIO	Ppto. (-) Devengado
CxP Gastos en Personal	12.458.535	113.853	12.572.388	6.087.331	6.087.331	6.250.286	162.955
Personal de Planta	6.939.588	43.853	6.983.441	3.233.341	3.233.341	3.436.833	203.492
Personal a contrata	2.824.417	0	2.824.417	1.513.899	1.513.899	1.406.291	-107.608
Otras Remuneraciones	2.694.530	70.000	2.764.530	1.340.090	1.340.090	1.407.162	67.072
CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.401.532	3.396.288	4.797.820	2.151.155	668.784	3.462.285	1.311.130
Alimentos y Bebidas	185.000	33.782	218.782	0	0	107.782	107.782
Textiles, Vestuario y Calzado	3.000	27.363	30.363	17.831	5.135	30.363	12.532
Combustibles y lubricantes	22.400	0	22.400	11.789	4.520	15.941	4.152
Materiales de uso y consumo	39.700	10.535	50.235	23.403	7.168	42.455	19.052
Servicios Básicos	585.583	11.137	596.720	205.538	180.574	292.344	86.806
Mantenimiento y Reparaciones	152.020	181.466	333.486	212.311	99.040	333.486	121.175
Publicidad y Difusión	3.803	25.081	28.884	2.566	478	27.739	25.173
Servicios Generales	68.216	5.723	73.939	38.224	25.784	41.008	2.784
Arriendos	239.200	-453	238.747	187.878	49.735	114.603	-73.275
Servicios Financieros y de Seguros	24.810	230	25.040	21.530	21.351	25.040	3.510
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	20.000	21.000	8.146	5.602	21.000	12.854
Otros Gastos en Bs. Y consumo	76.800	3.081.424	3.158.224	1.421.939	269.395	2.410.524	988.585
Prestaciones Previsionales	0	25.348	25.348	25.346	25.346	25.348	2
Otros Gastos Corrientes	1.176	69	1.245	0	0	657	657
Cx Adquisición de Activos no Financieros	0	6.500	6.500	4.520	0	6.500	1.980
Inversión	0	339.274	339.274	227.980	97.478	339.274	111.294
CxP Servicios de la Deuda	324.645	-37.613	287.032	151.867	149.381	153.760	1.893
Amortización Deuda Interna	264.645	0	264.645	129.482	129.482	131.373	1.891
Deuda Flotante	60.000	-37.613	22.387	22.386	19.899	22.387	1

TOTALES	14.185.888	3.843.719	18.029.607	8.648.199	7.028.320	10.238.110	1.589.911
---------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------	-----------

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 30 DE JUNIO 2011	47,97%
--	--------

Cuadro: Ejecución Presupuestaria (Gastos) al 30 de Junio – 2011.

ANÁLISIS:

El cuadro muestra un avance presupuestario del 47,97% respecto de la obligación devengada en dichas cuentas, en donde el gasto en personal sigue siendo el de mayor porcentaje de ejecución, principalmente el de personal a contrata. Se espera una menor ejecución del gasto para el segundo semestre, en razón de la baja de subvención producto de los movimientos estudiantiles que han mermado este concepto.

V.2. Cuadro comparativo de Ingresos y Gastos

Para interpretar la situación "Ingresos – Gastos", asociados a cada establecimiento educacional, se presenta un estado de ingreso mensual promedio, el cual refleja el concepto de Subvención por Escolaridad v/s el Gasto referido a: Remuneraciones, Consumos Básicos y Adquisiciones, en su ingreso promedio mensual al 30 de Junio 2011.

(INGRESO PROMEDIO MENSUAL BASE ENERO - JUNIO 2011)					
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO					
ESTABLECIMIENTO	SUBVENCION	REMUNERACIONES	SS BASICOS	COMPRAS	RESULTADO
Pablo Neruda	124.578.173	101.424.134	2.342.308	627.321	20.184.411
Mundo Mágico	55.450.476	39.079.337	965.792	570.630	14.834.717
Llaima	43.261.576	34.414.178	701.942	691.779	7.453.678
Los Trigales	31.579.596	22.664.301	954.037	733.849	7.227.409
Alonso de Ercilla	46.348.647	37.724.953	799.593	708.793	7.115.308
Campos Deportivos	55.229.305	47.074.685	1.606.115	789.054	5.759.452
Labranza	36.066.445	28.908.548	723.980	930.535	5.503.383
Manuel Rojas	18.027.934	12.846.809	9.460	111.363	5.060.303
Armando Dufey	52.864.803	47.264.056	901.644	1.134.215	3.564.889
Boyeco	11.608.439	8.219.735	119.174	1.006.678	2.262.852
Villa Carolina	28.593.598	23.541.399	1.253.893	1.575.475	2.222.831
Conoco Chico	2.629.432	1.495.397	32.936	673.630	427.469
Tromén Alto	1.407.002	1.059.385	5.792	664.055	-(322.230)
Pedro de Valdivia	21.084.666	19.858.700	1.084.538	638.218	-(496.789)
Arturo Prat	20.800.754	20.046.430	814.787	643.954	-(704.417)
Tromén Bajo	1.037.591	1.682.903	6.404	110.586	-(762.302)
Botrolhue	820.537	1.603.177	25.489	117.863	-(925.992)
Reducción Monteverde	2.171.783	3.203.833	79.997	150.423	-(1.262.469)
Raluncoyán	818.682	1.369.521	72.211	754.651	-(1.377.700)
Lircay	645.845	1.680.343	17.888	653.196	-(1.705.582)
Especial Ñielol	28.102.510	25.367.336	252.319	4.501.666	-(2.018.810)
Jardín Infantil Semillita	3.645.958	5.525.963	187.379	290.782	-(2.358.165)
Int.-E-492	2.457.949	2.394.118	197.082	2.241.081	-(2.374.332)
Mañío Chico	2.165.193	3.773.873	37.134	754.651	-(2.400.465)
Santa Rosa	18.274.174	18.754.705	839.163	1.156.912	-(2.476.606)
Jardín Infantil Monte Verde	6.457.675	8.566.422	125.458	286.481	-(2.520.685)
Jardín Infantil Campanita	4.685.554	6.945.914	136.204	210.667	-(2.607.230)
Escuela Standard	18.816.758	20.007.490	731.778	766.222	-(2.688.732)
Collimallín	5.425.318	6.599.836	51.748	1.480.799	-(2.707.065)
Millaray	17.883.077	19.277.217	647.508	770.132	-(2.811.780)
Amanecer	15.403.680	16.806.848	980.884	636.464	-(3.020.515)
Andrés Bello	14.762.827	16.466.831	848.875	503.418	-(3.056.296)
Jardín Infantil Trencito	3.569.765	6.439.274	305.760	230.601	-(3.405.871)
Manuel Recabarren	26.911.615	28.832.865	919.374	630.119	-(3.470.744)

Internado A-26	3.018.286	2.962.774	654.132	3.137.775	-(3.736.395)
Tiburcio Saavedra	55.456.501	55.585.066	2.002.032	1.704.916	-(3.835.512)
Internado A-23	7.865.198	3.802.467	761.566	7.233.336	-(3.932.171)
Escuela José Miguel Carrera	6.400.540	9.733.284	306.394	357.462	-(3.996.599)
Escuela Los Avellanos	6.629.506	9.990.277	435.547	363.144	-(4.159.462)
Internado A-28	5.769.421	4.254.534	1.125.740	4.712.910	-(4.323.763)
Mollulco	6.835.777	9.249.600	105.446	1.896.884	-(4.416.153)
Turingia	7.262.899	11.463.476	317.110	427.711	-(4.945.397)
Manuel Rodríguez	4.545.462	9.498.524	104.912	351.879	-(5.409.853)
Gabriela Mistral	31.453.716	36.013.167	882.352	459.015	-(5.900.818)
Marcela Paz	13.212.559	18.438.916	474.093	404.923	-(6.105.373)
Villa Alegre	13.146.531	17.753.343	765.781	954.476	-(6.327.068)
Caupolicán	15.276.557	21.209.025	1.171.362	959.885	-(8.063.715)
Aníbal Pinto	8.165.993	16.501.676	258.820	341.117	-(8.935.620)
Selva Saavedra	12.992.963	20.947.587	710.001	515.862	-(9.180.486)
Pedro Aguirre Cerda	29.892.529	36.486.040	1.762.409	1.337.626	-(9.693.546)
Liceo Técnico	35.821.126	46.305.934	923.934	515.568	-(11.924.310)
TOTAL	987.332.902	971.116.199	31.540.271	53.420.747	-(68.744.315)

Cuadro: Situación Financiera Acumulada Enero – Junio 2011.-
Fuente: Unidad de Ingresos

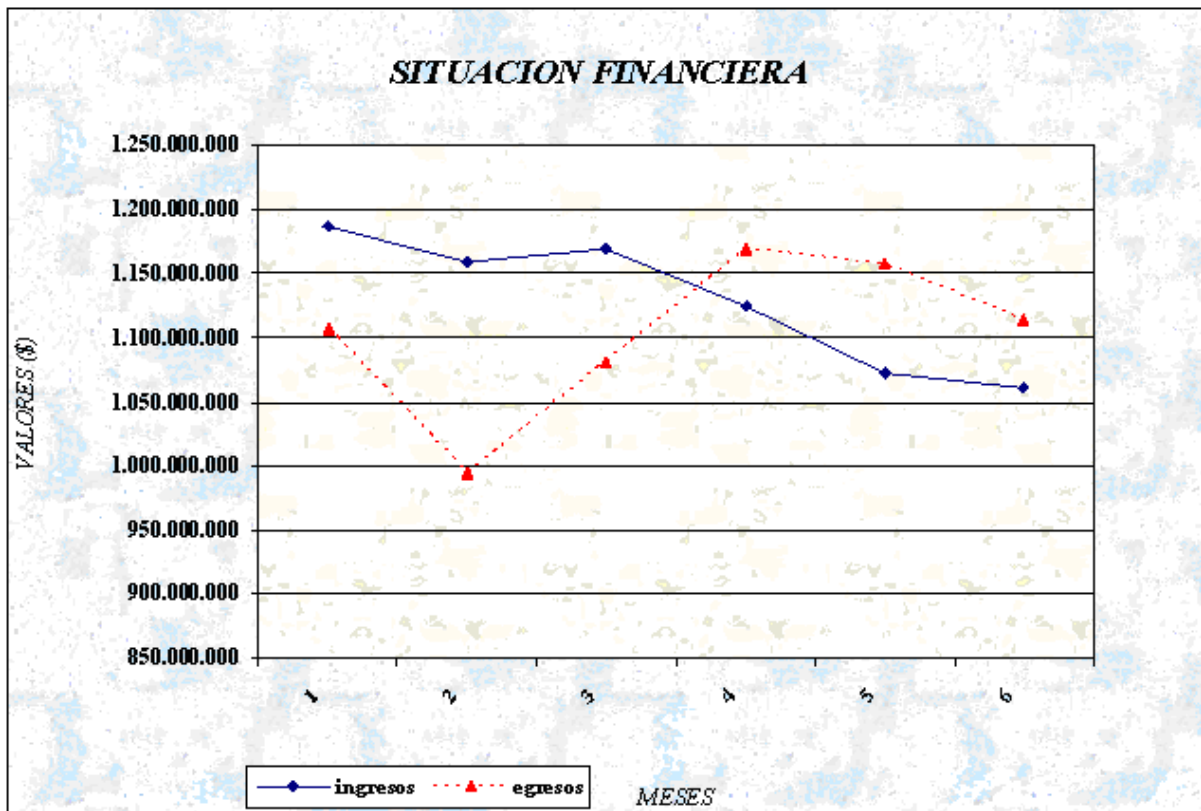
ANÁLISIS:

Este cuadro nos muestra que de 47 Establecimientos que administra el Departamento de Educación Municipal más 4 internados, el 26% de los establecimientos se financia. La proporción de autofinanciamiento que poseían los establecimientos el año 2010 a igual fecha era de 27,45%.

Esto confirma la decisión de cerrar establecimientos cuando no existe la sustentabilidad financiera.

Esta situación se refleja en el siguiente cuadro de evaluación financiera, que se realiza al Sistema Municipal de Educación como conjunto.

SITUACION FINANCIERA							
RESUMEN GENERAL							
AÑO 2011							
MES	INGRESOS SUBVENCION	EGRESOS			TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	SITUACION GENERAL
		SUELDOS	C. BASICOS	ADQUIS.			
ENERO	1.186.418.132	1.034.819.849	11.613.019	59.889.231	1.186.418.132	1.106.322.099	80.096.033
FEBRERO	1.158.728.792	934.457.973	26.601.647	34.008.874	1.158.728.792	995.068.494	163.660.298
MARZO	1.168.427.970	957.340.510	39.678.809	84.348.194	1.168.427.970	1.081.367.513	87.060.457
ABRIL	1.124.169.744	1.070.531.329	34.812.255	63.583.111	1.124.169.745	1.168.926.695	-(44.756.950)
MAYO	1.072.476.011	1.010.997.468	39.811.026	106.436.275	1.072.476.011	1.157.244.769	-(84.768.758)
JUNIO	1.060.196.758	1.016.315.188	46.663.306	50.775.931	1.060.196.761	1.113.754.425	-(53.557.664)
TOTAL	6.770.417.408	6.024.462.317	199.180.062	399.041.616	6.770.417.411	6.622.683.995	147.733.416



El análisis de esta información permite apreciar que el ingreso de los primeros 3 meses, se sustenta con el mejor promedio del año anterior, y cómo se inicia un comportamiento continuo de pérdida de matrícula, afectando el ingreso por subvención, donde estos ingresos se ajustan a la baja, una vez iniciado el año escolar producto de la inasistencia de los alumnos.

V.3. Transferencias Municipales

Tal como se presentó en el análisis anterior, los ingresos del sistema de educacional municipal asociados a la subvención por escolaridad son variables durante el transcurso del año, y por factores propios del sistema, existen periodos en que la subvención escolar percibida no cubre el total de los gastos del periodo, por lo cual, la Municipalidad transfiere año a año los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones de pago.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de transferencias municipales a contar del año 1992, actualizadas a Julio del 2011.

AÑO	Monto Transferencia	Variación IPC	Actualización Julio - 2011
1992	258.979	163,00%	681.115
1993	513.779	133,40%	1.199.160
1994	655.365	107,90%	1.362.504
1995	597.852	90,80%	1.140.702
1996	822.932	76,40%	1.451.652
1997	472.227	65,40%	781.063
1998	319.651	56,00%	498.656
1999	211.500	49,00%	315.135
2000	323.000	45,70%	470.611
2001	316.630	39,40%	441.382
2002	197.500	35,80%	268.205
2003	120.000	32,10%	158.520
2004	472.117	30,70%	617.057
2005	444.737	27,60%	567.484
2006	571.160	23,00%	702.527
2007	435.352	20,00%	522.422
2008	0	11,30%	0
2009	406.698	3,90%	422.559
2010	1.247.970	5,30%	1.314.112
2011	858.500	2,30%	878.246

Cuadro : Transferencias Municipales (1992 – 2011)
Fuente : DAEM, Temuco 2011

V.4.Otros recursos financieros

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El Artículo 1º de la Ley Nº 20.248 crea una Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que cursen los niveles de enseñanza pre-básica y básica. El convenio celebrado entre el Ministerios de Educación y el representante legal de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Temuco, fue aprobado según Resolución Exenta Nº 596 de fecha 31.03.08.En Resolución Exenta Nº 1102 de fecha 14 de Mayo de 2008, la Secretaría Ministerial de Educación desglosa y aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de los Establecimientos Educacionales de Temuco.

Cabe destacar que el objetivo principal de esta Subvención Preferencial es la “Elaboración y Ejecución de un Plan de Mejoramiento”, para los Establecimientos Educacionales Municipales de Temuco. Esta subvención tiene una duración de cuatro años a contar del año 2008 como de prueba y aprobado a partir del año 2009; con fecha de termino el año 2012, donde se espera una mejora en el sistema municipal de educación.

A la fecha el comportamiento de estos recursos ha permitido establecer un promedio de la ejecución del gasto del orden de 62%, como promedio sistema, existiendo establecimientos que han superado con creces ese indicador.

A continuación se presenta el detalle de los Establecimientos favorecidos con los recursos SEP; con sus respectivos ingresos percibidos a la fecha. Se especifica la clasificación de cada uno de estos, identificados como Emergentes y Autónomos; dicha clasificación es determinada con respecto a resultados SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación); donde los Autónomos son denominados los Establecimientos con mejor ponderación y los demás, se denominan Emergentes. El cuadro considera los recursos percibidos desde Mayo – 2008 hasta Diciembre 2011.

La administración espera lograr un 80% de ejecución del gasto este año, intensificando la adquisición de servicios de capacitación para los docentes en áreas de deficiencias detectadas y a la vez implementar laboratorios de ciencias y de ingles en aquellos establecimientos que aun no cuentan con ellos.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS REALES 2008-2010	GASTOS REALES 2008-2010	% GASTO
Villa Alegre	64.249.605	21.932.710	34%
Raluncoyan	4.935.083	3.619.282	73%
Jardín Inf. Monte Verde	11.083.110	12.038.269	109%
Arturo Prat	136.661.850	96.664.895	71%
Mañío Chico	29.504.871	12.937.613	44%
Manuel Recabarren	194.334.524	158.947.915	82%
Caupolican	72.849.484	60.824.365	83%
Millaray	100.799.980	76.182.752	76%
Amanecer	82.551.997	51.641.945	63%
Conoco Chico	9.773.924	8.418.104	86%
Turingia	38.985.972	34.767.115	89%
Red. Monteverde	12.067.577	6.942.627	58%
Botrolhue	7.960.388	4.231.522	53%
Andrés Bello	75.353.472	32.520.391	43%
Villa Carolina	143.207.895	110.417.573	77%
Manuel Rodríguez	38.777.470	31.334.090	81%
Marcela Paz	79.832.525	25.710.112	32%
Jardín inf. Semillita	50.462.109	17.051.598	34%
Tromén Bajo	6.621.219	3.631.156	55%

Lircay	3.847.737	3.864.014	100%
Mollulco	30.259.384	25.582.885	85%
Los Avellanos	41.903.907	28.809.215	69%
Tromén Alto	7.409.042	6.499.009	88%
Boyeco	56.184.132	28.619.304	51%
Collimallin	23.283.714	12.172.160	52%
Trigales	105.162.204	79.415.280	76%
Standard	82.057.329	59.291.393	72%
Santa Rosa	114.403.597	50.378.898	44%
Labranza	182.218.300	125.084.866	69%
El Trencito	31.837.155	16.403.663	52%
José Miguel Carrera	44.844.726	14.738.691	33%
Jardín Inf. Campanita	24.698.808	27.725.329	112%
SUB-TOTAL	1.921.026.676	1.249.607.281	67%

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS REALES 2008-2010	GASTOS REALES 2008-2010	% GASTO
Llaima	115.924.269	53.387.168	46%
Campos Deportivos	273.816.083	167.128.976	61%
Mundo Mágico	135.947.467	62.534.521	46%
Alonso de Ercilla	214.521.381	109.344.529	51%
Pedro de Valdivia	128.249.600	107.237.950	84%
Armando Dufey	73.455.358	24.647.604	34%
SUB-TOTAL	941.914.158	524.280.748	54%

SUB-TOTAL	2.862.940.834	1.773.888.029	60%
------------------	----------------------	----------------------	------------

V.5. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal (FAGEM)

La Ley N° 20.232 de Presupuesto para el sector público del año 2008, establece los montos de los recursos que le corresponde a las municipalidades del país para la ejecución del "Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal", de igual forma el Ordinario N° 50 consta de la Aprobación por el Concejo de la propuesta de "Mejoramiento de las principales áreas de la Gestión Municipal en Educación".

A continuación se presenta el cuadro con las iniciativas aprobadas por MINEDUC con los fondos FAGEM que para el año 2011 por un total de M\$ 359.713.

IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1. Mejoras de infraestructura para reconocimiento oficial Escuela Los Avellanos	\$ 89.000.000
2. Fortalecer las competencias y capacidades del recurso humano de los establecimientos educacionales y Departamento de Educación Municipal	\$ 73.713.000
3. Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a la calidad de servicio entregada por el sistema educacional municipal	\$ 6.000.000
4. Mejorar las competencias de los alumnos para alcanzar mayores niveles de aprendizaje que se reflejen en las pruebas estandarizadas de nivel nacional	\$ 91.000.000
5. Gestión de recursos para superar deudas derivadas de situaciones pendientes con Docentes	\$ 100.000.000
TOTAL (\$)	\$ 359.713.000

Cuadro : Distribución Iniciativas, por concepto FAGEM 2011.
Fuente : DAEM, Temuco 2011

Con fecha 04 de Julio se recibió la primera de dos cuotas por un monto de \$ 179.856.500, partida que se destinó a cancelar deudas de perfeccionamiento de docentes y las cuotas del primer semestre de preuniversitarios, lográndose una ejecución del gasto del orden del 82%.

Respecto a la mejora de infraestructura para reconocimiento oficial de la escuela Los Avellanos, esta iniciativa se encuentra en etapa de adjudicación y se espera iniciar las obras dentro del mes de octubre. Respecto de las otras iniciativas se licitarán durante el mes de Octubre.

DEUDA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El siguiente cuadro muestra el detalle de la deuda por concepto de Perfeccionamiento que posee el Departamento de Educación con docentes del Sistema de Educación Municipal. Esta deuda comprende a 610 profesores del sistema municipal, y está calculada hasta agosto del 2010, con los cursos realizados y reconocidos el 2006, faltando calcular y reconocer los cursos realizados en el año 2007, 2008, 2009 y 2010.

Este detalle ya tiene rebajado un pago parcial de \$100.000.000, pagado en las remuneraciones de julio de 2011.

El Departamento de Educación Municipal, deja constancia que la deuda de Perfeccionamiento Docente vigente al 30 de Junio de 2011, es de M\$ 770.613, la que se detalla a continuación:

AÑO CURSOS	DESDE	HASTA	Nº MESES	PROMED. MENSUAL	TOTAL
2002 - 2003	Enero de 2009	Septbre. de 2011	33	M\$ 7.322	M\$ 241.628
2004	Enero de 2006	Septbre. de 2011	69	M\$ 2.222	M\$ 153.333
2005	Enero de 2006	Septbre. de 2011	69	M\$ 2.340	M\$ 161.474
2006	Enero de 2007	Septbre. de 2011	57	M\$ 3.758	M\$ 214.178
		TOTAL			M\$ 770.613

Cuadro: Informe Deuda Perfeccionamiento Docente – actualizado Junio-2011.
Fuente: PADEM 2011

DEUDA POR CONCEPTO ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN

El siguiente cuadro muestra los montos (pendientes de pagar), que el municipio ha solicitado al MINEDUC por concepto “Anticipos de Subvención” desde el año 2007 a la fecha, los que alcanzan la suma equivalente a MM\$ 2.822, esto con el objeto de solventar principalmente indemnizaciones por retiro de docentes y asistentes de la educación, como también deudas de perfeccionamiento. Cabe destacar que los montos solicitados por concepto Anticipo de Subvención expuestos en el siguiente cuadro, corresponden solo a aquellos que poseen cuotas pendientes de pagar por parte de éste municipio.

La deuda total que posee el Departamento de Educación Municipal de Temuco a la fecha (por concepto Anticipos de Subvención), asciende a la suma de MM\$ 2.139, la cual será pagada en su totalidad a través de cuotas mensuales, previamente pactadas. El pago total de esta deuda sería para Julio del año 2013.

ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN										
Nº Resolución Exenta	Fecha Res. Ex.	Mnto del Anticipo	Nº Cuotas	Mnto Cuotas	Inicio del Descuento	Cuotas Pagadas	Nº Cuotas por Pagar	Fecha Término de la Deuda	Deuda Pagada	Deuda Por Pagar
4026	09.05.2007	401.636.891	144	2.789.145	25.05.08	40	104	25.04.2020	111.565.800	290.071.091
4253	15.05.2007	241.333.906	69	3.497.593	25.05.08	40	29	25.01.2014	139.903.720	101.430.186
1160	12.02.2008	1.307.735.440	150	8.718.236	25.01.09	33	117	25.09.2019	287.701.788	1.020.033.652
3479	14.05.2008	135.287.076	132	1.024.902	25.07.08	39	93	25.06.2019	39.971.178	95.315.898
5794	13.08.2008	109.355.653	132	828.452	25.09.09	25	107	25.08.2020	20.711.300	88.644.353
8217	20.11.2008	188.588.125	132	1.428.698	25.11.09	21	111	25.10.2020	30.002.658	158.585.467
1071	13.03.2009	225.588.100	120	1.879.901	25.03.10	18	102	22.02.2020	33.838.218	191.749.882
5605	21.08.2009	19.918.019	132	150.894	25.10.09	23	109	25.09.2020	3.470.562	16.447.457
2732	21.06.2010	143.667.040	144	997.688	25.08.10	13	131	25.07.2022	12.969.944	130.697.096
3390	05.08.2010	38.125.999	144	264.764	25.10.10	11	133	25.09.2022	2.912.404	35.213.595
3636	17.06.2011	10.404.372	144	72.253	25.08.11	1	143	25.07.2023	72.253	10.332.119
Mnto total solicitado									2.821.640.621	
Deuda Pagada									683.119.825	
Deuda por Pagar									2.138.520.796	
Descuento a contar de Agosto 2011									21.652.526	

Cuadro : Anticipos de Subvención (pendientes de pagar).
Fuente : PADEM 2011

RESUMEN TOTAL - DEUDAS DE LARGO PLAZO (M\$)

CONCEPTOS:

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$ 770.613
ANTICIPOS DE SUBVENCION	\$2.821.640
DEUDA TOTAL – LARGO PLAZO	\$3.592.253

VI. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2012

VI.1.Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos para el año 2012 esta confeccionado en base a una matrícula promedio de 16.456 alumnos, con una asistencia media promedio anual de 15.072 alumnos, que representa un porcentaje de asistencia media del 91,59%.

La matrícula proyectada para el año 2012 se distribuye por tipo de enseñanza, como lo muestra el siguiente cuadro:

TIPO DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA	A. MEDIA	PORCENTAJE
Pre-Kinder - s/jec	761	699,67	91,94%
Kinder - s/jec	1.004	923,60	91,99%
Básica (1° - 6°) - s/jec - c/jec	6.544	6.033,96	92,21%
Básica (7° - 8°) - s/jec - c/jec	2.804	2.578,57	91,96%
Diferencial Multidéficit	166	155,00	93,37%
Educación de Adultos	804	723,60	90,00%
Científico Humanista - s/Jec - c/Jec	3.130	2.843,00	90,83%
Técnico - s/Jec	537	462,09	86,05%
Comercial - c/Jec	462	421,15	91,16%
Industrial - c/Jec	244	231,00	94,67%
TOTAL	16.456	15.072	91,59

1.- CALCULO DE INGRESOS SUBVENCION:

Los Ingresos de los diferentes tipos de enseñanza están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2012, es de \$19.191,43 incrementado en un reajuste estimado del 5.5 % debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, que alcanza un 15%.

Los ingresos de subvención, considera además, las asignaciones complementarias de ruralidad, internados, U.M.P. adicional, Ley 19200/93, Asignación de profesores encargados Desempeño Difícil.

2.- CALCULO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$ 667.532, tomando como base el comportamiento histórico de la recuperación de valores por este concepto. Se considera el ingreso por arriendos de dependencias de la Escuela J.M. Carrera, estimado en M\$7.800.- valor bruto, para el periodo 2012.

3.- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Las Transferencias municipales al área de Educación Municipal, se han determinado para el año 2012 en M\$ 700.000.

4.- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

Para el año 2012 se ha estimado una Subvención de Mantenimiento, cuyo valor alcanza a M\$124.910, recursos que tienen como contrapartida en el gasto por concepto de mantenimiento y reparación de los Establecimientos Educativos.

5.- SALDO INICIAL DE CAJA

Para el año 2012 se estima un saldo inicial de caja ascendente a M\$ 225.000.

VI.2. Presupuesto de Gastos

1.- GASTOS EN PERSONAL

La base para determinar el gasto de este ítem , lo constituye la propuesta de dotación de personal Docente y Asistente de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación de acuerdo al cuadro resumen que se adjunta , el que muestra además el comportamiento de las distintas propuestas horarias desde el año 2010 a la fecha.

PROPUESTA CARGA HORARIA PADEM 2012

AÑOS	TITULARES	CONTRATOS	ASIS. EDUCAC.	TOTAL
2010	19.119	12.630	21.470	53.219
2011	19.870	11.463	21.204	52.537
2012	17.460	13.691	21.228	52.379

Se considera también al personal que labora en el Departamento de Educación y se asumen los costos del reemplazo de personal por concepto de Licencias Médicas y las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente y las que benefician al personal Asistente que labora en establecimientos educativos.

2.- GASTO DE FUNCIONAMIENTO

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de M\$ 1.525.786 cuyo desglose es el siguiente.

***Alimentos y bebidas para personas.**

El presupuesto estimado en este ítem alcanza a M\$ 207.000. Este egreso involucra la alimentación de una población estudiantil de 770 alumnos que reciben 4 alimentaciones diarias en los internados dependientes del Departamento de Educación Municipal que para el periodo 2012 se estima que alcanzará un valor de M\$ 185.148.

Además, se deben contemplar los gastos en que se incurre por este concepto en las variadas actividades del departamento que se realizan con los alumnos, profesores y personal no docentes por un monto de M\$ 21.852 y que corresponden al día del profesor, jornadas con los alumnos y capacitaciones.

***Textiles vestuario y calzados**

Contempla el vestuario asignado al personal administrativo del Departamento de Educación de acuerdo al reglamento correspondiente y otras necesidades del sistema de acuerdo a la disponibilidad financiera, por un monto de M\$ 10.500.

*** Combustible y lubricantes.**

El gasto por concepto de combustible para el año 2012, esta calculado para el funcionamiento de los vehículos y calefacción del sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$ 62.620.

Cabe destacar que en la remodelación realizada a los internados se implementó un sistema de calefacción a base de pellet, que significará un gasto estimado de M\$ 44.100.

Para abastecer de petróleo las calderas de 3 escuelas se estima un gasto de M\$ 11.820.

*** Materiales de uso y consumo corriente.**

Este ítem considera para el año 2012 los M\$ 46.300, concentra el gasto en material de enseñanza, y en menor escala materiales de oficina, útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales y mantenimiento y reparación de inmueble de cargo del departamento.

*** Mantenimiento y reparaciones.**

Los recursos provenientes del MINEDUC por concepto de mantención y reparación de inmuebles son los mas significativos, estimándose para el año 2012 un monto de M\$ 124.910, estos recursos se asignaran en un 100% al establecimiento para su administración y uso de acuerdo a la normativa vigente.

También se contemplan asignaciones para la mantención de vehículos, mobiliarios y equipos informáticos, con un monto total de M\$ 6.300.

*** Consumos Básicos.**

Se estima que para el año 2012 los consumos básicos serán de M\$ 532.883, consideraron reajustes de un 3% para todos los servicios.

*** Servicios Generales.**

Se contempló en esta asignación, dos partidas principales, la primera que tiene que ver con la movilización de los alumnos de las escuelas rurales y de algunas escuelas urbanas, en que nivel de matrícula depende en gran medida de servicios anexos que se brindan a la comunidad escolar, como son las escuelas Labranza, Pedro de Valdivia, Villa Carolina y Santa Rosa, en el sector urbano, y todas las escuela rurales, que por este concepto se proyectó un gasto de M\$ 257.786.

Además el servicio de vigilancia requiere de M\$ 75.747 para el monitoreo y resguardo de los establecimientos. M\$ 27.450, corresponden a pasajes, fletes, salas cunas, suscripciones a servicios de producción y desarrollo de eventos e impuestos, contemplados para el año 2012.

*** Capacitación.**

Se estima para el año 2012 un monto de M\$ 20.000 para capacitación en talleres de perfeccionamiento docente y personal administrativo DAEM.

*** Arriendos.**

Contempla para el año 2012; arriendo de edificios, vehículos y equipos informáticos, los cuales suman M \$28.505.

*** Amortización deuda interna.**

Se continuará devolviendo al MINEDUC los anticipos de subvención solicitados para pago de perfeccionamiento docente y jubilaciones de personal docente, que para el 2012 alcanza la suma de M\$259.831.

INVERSIÓN.

Bajo este concepto se contempla realizar inversiones para:

- Renovar los talleres de gráfica y madera para optimizar el funcionamiento de estas especialidades correspondientes a la escuela cárcel Manuel Rojas.
- Un camión liviano para el traslado de bienes entre los establecimientos,
- Renovación de equipos computacionales y muebles de archivo para el Departamento de Educación.

PRESUPUESTO EDUCACION - AÑO 2012 INGRESOS						
CODIGOS				DENOMINACION	MONTO \$	
05				C x C Transferencias Corrientes	13.410.612.000	
05	01			Del Sector Privado	0	
		001		Centros de Padres	0	
		002		De los Jardines y/o Salas Cuna	0	
		003		Aportes Empresa Privada	0	
05	03			De Otras Entidades Públicas	13.410.612.000	
		003		De la Subsecretaría de Educación	12.532.042.000	
			001	Subvención de Escolaridad	9.933.846.000	
			001	Educ. Parvularia Pre-Kinder	344.076.000	
			002	Educ. Parvularia Kinder	453.107.000	
			003	Educ. Gral. Básica 1/6	3.788.249.000	
			004	Educ. Gral. Básica 7/8	1.638.770.000	
			005	Educ. Gral. Básica Adultos	0	
			007	Educ. Esp. Diferencial c/Integracion Párvulos	0	
			008	Educ. Espec. Diferencial c/Integracion 1/6	0	
			009	Educ. Espec. Diferencial c/integracion 7/8	0	
			011	Educ. Media Cientif. Humanista	1.839.400.000	
			012	Educ. Media Tecnica	286.514.000	
			013	Educ. Media Comercial	423.309.000	
			014	Educ. Media Industrial	220.892.000	
			015	Media Vespertina Adultos	337.438.000	
			016	Esp. Dif. Con Integ. Básica Adultos	0	
			017	Esp. Dif. Con Integ. Media Adultos	0	
			018	Integ. Nec. Educ. Esp. Ar. Tran. 1º NT	0	
			019	Integ. Nec. Educ. Esp. Ar. Tran. 2º NT	0	
			020	Integ. Nec. Educ. Esp. Ar. Tran. 1º a 4º - Básica	0	
			021	Especial Diferenc. Multidéficit	266.440.000	
			201	Asignación de Ruralidad	75.097.000	
			202	Subv. Internados	260.554.000	
			002	Otros Aportes	2.598.196.000	
			001	Subvencion de Matenimiento	124.910.000	
			003	P/Asignacion Desempeño Dificil	280.862.000	
			004	Unidad Mejoramiento Profesional (UMP Adicional)	21.941.000	
			005	Mayor Imponibilidad ley 19200	8.521.000	
			006	Bonificacion Adicional Ley 19410	379.321.000	
			007	Subvencion Ley 19464 No Docente	96.791.000	
			008	Bonificacion Ley 19715 Profesores Encargados	5.542.000	
			009	Excelencia Academica	244.089.000	

			011	Asignacion Variable desempeño Individual	88.713.000
			012	Bono de Reconocimeinto Profesional	390.053.000
			014	Subvencion Ley 19933	957.453.000
		099		De Otras Entidades Públicas	178.570.000
			001	Aguinaldos (Fiestas Patrias/Navidad)	128.485.000
			003	Bono Escolaridad/adicional	50.085.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a a su Gestión	700.000.000
			001	De la Municipalidad a Sistema de Educación	700.000.000
06				C x C Rentas de la Propiedad	7.800.000
06	01			Ariendo de Activos no Financieros	7.800.000
		001		Arriendo de Inmuebles	7.800.000
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	710.000.000
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	710.000.000
		001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	710.000.000
15				Saldo Inicial de Caja	255.000.000
	01			Saldo inicial Propio	255.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$ 14.383.412.000

PRESUPUESTO EDUCACION - AÑO 2012 GASTOS					
CODIGOS			DENOMINACION		MONTO \$
21				C x P Gastos en Personal	12.357.259.000
21	01			Personal de Planta	6.366.844.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	5.917.100.000
			001	Sueldos Base	2.270.477.000
			002	Asignación de Antigüedad	2.042.994.000
			001	Asig. de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19070	2.042.994.000
			004	Asignación de Zona	340.572.000
			004	Complemento de Zona	340.572.000
			009	Asignaciones Especiales	654.875.000
			001	Monto Fijo Complementario, Art. 3 Ley Nº 19.278	20.249.000
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	238.511.000
			004	Bonif. Espec. Profes. Encargados de Esc.Rurales, Art.13, Ley Nº 19.715	2.216.000
			999	Otras Asignaciones Especiales	393.899.000
			014	Asignaciones Compensatorias	7.394.000
			005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	7.394.000
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley Nº 19.070	
			999	Otras Asignaciones Compensatorias (incentivos)	0
			019	Asignación de Responsabilidad	50.979.000
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	50.979.000
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	168.365.000
			001	Asignac.por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	168.365.000
			031	Asignación de Experiencia Calificada	381.444.000
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art 49, Ley Nº 19.070	381.444.000
			002	Aportes del Empleador	183.695.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	183.695.000
			003	Asignaciones por Desempeño	217.435.000
			001	Desempeño Institucional	165.981.000
			002	Bonificación Excelencia	165.981.000
			002	Desempeño Colectivo	0
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
			003	Desempeño Individual	51.454.000
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual	51.454.000
			005	Aguinaldos y Bonos	48.614.000
			001	Aguinaldos	35.645.000
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	22.913.000
			002	Aguinaldo de Navidad	12.732.000
			002	Bonos de Escolaridad	11.958.000
			004	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	1.011.000

21	02			Personal a Contrata	3.238.573.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	2.975.064.000
			001	Sueldos Base	1.644.858.000
			002	Asignación de Antigüedad	576.818.000
			001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	576.818.000
			004	Asignación de Zona	239.830.000
			003	Complemento de Zona	239.830.000
			009	Asignaciones Especiales	366.920.000
			001	Monto Fijo Complementario, Art. 3 Ley N° 19.278	283.000
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	140.810.000
			004	Bonif. Espec. Profes. Encargados de Esc.Rurales, Art.13, Ley N° 19.715	3.325.000
			999	Otras Asignaciones Especiales	222.502.000
			013	Asignaciones Compensatorias	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	0
			018	Asignación de Responsabilidad	1.537.000
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.537.000
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	94.544.000
			001	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	94.544.000
			030	Asignación de Experiencia Calificada	50.557.000
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art 49, Ley N° 19.070	50.557.000
		002		Aportes del Empleador	90.418.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	90.418.000
		003		Asignaciones por Desempeño	115.367.000
			001	Desempeño Institucional	78.108.000
			002	Bonificación Excelencia	78.108.000
			002	Desempeño Colectivo	0
			002	Asignación variable por Desempeño Colectivo	0
			003	Desempeño Individual	37.259.000
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	37.259.000
		005		Aguinaldos y Bonos	57.724.000
			001	Aguinaldos	43.144.000
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	27.733.000
			002	Aguinaldo de Navidad	15.411.000
			002	Bono de Escolaridad	10.830.000
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.750.000
21	03			Otras Remuneraciones	2.751.842.000
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.271.436.000
			001	Sueldos	2.082.385.000
			001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	1.732.739.000
			002	Pers. Dpto. Educación Municipal	349.646.000
			002	Aporte del Empleador	71.819.000

			001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	59.913.000
			002	Pers. Dpto. Educación Municipal	11.906.000
			003	Remuneraciones Variables	45.000.000
			001	Trabajos Extraordinarios	45.000.000
			004	Aguinaldos	72.232.000
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	31.945.000
			002	Aguinaldos de Navidad	17.751.000
			003	Bono de Escolaridad	16.180.000
			004	Bono Adicional Bono Escolaridad	6.356.000
		005		Suplencias y Reemplazos	277.468.000
		999		Otras	202.938.000
			001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	122.938.000
			999	Otras	80.000.000
			002	Desahucios e Indemnizaciones	80.000.000
			099	Otras	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.525.786.000
22	01			Alimentos y Bebidas	207.000.000
		001		Para Personas	207.000.000
			001	Para Personas Sistema Educación	207.000.000
22	02			Textiles , Vestuario y Calzado	10.500.000
			002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000.000
			001	Vestuarios Sistema Educación	8.000.000
			003	Calzado	2.500.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	62.620.000
			001	Para Vehículos	6.700.000
			003	Para Calefacción	55.920.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	46.300.000
			001	Materiales de Oficina	8.000.000
			002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.000.000
			001	Sistema de Educación	29.000.000
			006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000.000
			007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000.000
			009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000
			010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000.000
			011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	300.000
22	05			Servicios Básicos	532.883.000
			001	Electricidad	226.139.000
			001	Electricidad Educación Sistema	226.139.000

		002		Agua	185.672.000
			001	Agua Educación Sistema	185.672.000
		003		Gas	70.880.000
		005		Telefonía Fija	31.854.000
		006		Telefonía Celular	2.275.000
		007		Acceso a Internet	16.063.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	136.210.000
			001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	129.910.000
			002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500.000
			003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.000
			007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800.000
22	07			Publicidad y Difusión	36.500.000
			001	Servicios de Publicidad	30.000.000
			002	Servicios de Impresión	6.500.000
22	08			Servicios Generales	363.144.000
		002		Servicios de Vigilancia	75.747.000
			001	Educación Sistema	75.747.000
		007		Pasajes, Flete y Bodegajes	259.947.000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.500.000
		010		Servicios de Suscripción y Similares	950.000
		999		Otros	13.000.000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22	09			Arriendos	28.505.000
		002		Arriendo de Edificios	26.393.000
		003		Arriendo de Vehículos	0
			001	Educación Sistema (SE DEBE CAMBIAR IMPUTACION)	0
			002	Atención Infancia	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0
		003		Arriendo de Vehículos	0
			001	Educación Sistema	0
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	2.112.000
		999		Otros	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	44.443.000
		002		Primas y Gastos de Seguros	44.443.000
			001	Seguros Educación Sistema	44.443.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
			002	Cursos de Capacitación	20.000.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.681.000
		002		Gastos Menores	32.800.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	4.881.000
		005		Derechos y Tasas	0
		999		Otros	0
			001	xxx	0
			002	Talleres de Integración	0
			003	xxx	0
			004	xxx	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0
23	01			Prestaciones Previsionales	0
			004	Desahucios e Indemnizaciones	0
26				Aplicación Fondos de Terceros	1.536.000
	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.536.000

29				Cx P Adquisición de Activos no Financieros	55.000.000
29	03			Vehículos	20.000.000
29	04			Mobiliario y Otros	20.000.000
29	05			Máquinas y Equipos	10.000.000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000
29	06			Equipos Informáticos	5.000.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	5.000.000
34				Cx P Servicios de la Deuda	443.831.000
34	01			amortización Deuda Interna	259.831.000
		002		Empréstitos	259.831.000
34	07			Deuda Flotante	184.000.000
		001		Deuda Flotante Recursos Educación	60.000.000
		002		Deuda Flotante subtítulo 21(reg deuda perfeccionamiento)	124.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$ 14.383.412.000

VII. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS

VII.1. Dotación Docente

La dotación docente de la comuna de Temuco (expresada en horas contrato), ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2005 y 2011, según registros oficiales de los PADEM de años anteriores.

Municipalidad de Temuco dotación docente años 2005 – 2011
(Número de docentes y cantidad de horas)

Años	Nº Personas	Horas
2005	1.171	39.942
2006	1.163	39.630
2007	1.061	33.921
2008	1.072	34.701
2009	1.016	34.024
2010	1.007	32.582
2011	983	31.333

El dato correspondiente al número de personas, incorpora las extensiones horarias a docentes titulares y a contrata, según necesidades del servicio y Jornada Escolar Completa.

Dotación Docente:

Dotación Docente según Función	2010		2011	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	65	2.860	72	3.168
Técnico Pedagógica	19	830	19	874
Aula	923	28.892	892	27.291
Total	1.007	32.582	983	31.333

ANÁLISIS:

Se observa una disminución de personal y horas de dotación, diferencia que se explica con la supresión de horas y ajuste de los recursos humanos en función de la matrícula y los Planes y Programas de Estudios vigentes.

VII.2. Ceses Año 2011

Con fecha 26 de febrero del 2011, ha entrado en vigencia la Ley N° 20.501 que establece bonificaciones para el retiro de los profesionales de la educación, que durante el año 2011 se desempeñen en una dotación municipal, y que al 31 de diciembre de 2012, para las mujeres con 60 años o más y para los hombres con 65 años ó más, y renuncien de manera total e irrevocable a las horas que sirven.

Producto de la Ley se han acogido a este beneficio los docentes que a continuación se detallan:

Docente	Fecha de cese	Establecimiento
ACEVEDO DUARTE IBETTY	10/09/2011	LICEO COMERCIAL
ARAVENA TORO ARNOLDO	09/07/2011	LLAIMA
ARRIAGADA BUSTOS ZADIA	10/09/2011	LICEO COMERCIAL
BAIER RIVEROS SONIA	09/07/2011	LLAIMA
BISCAR ZIEM MARIA ANGELICA	10/09/2011	MANUEL RODRIGUEZ
BOVONE MALDONADO MARIA EUGENIA	10/09/2011	LICEO COMERCIAL
BRUCE MONSALVE PATRICIA	12/09/2011	LLAIMA
BUENO SANTOS AUREA BINCA	10/09/2011	MILLARAY
CACERES PEÑA CARMEN	10/09/2011	LICEO PABLO NERUDA
CAMPOS MALDONADO SARA		LICEO COMERCIAL
CANTOS LANDA SYLVIA IVONNE	10/09/2011	LICEO GABRIELA MISTRAL
CORONADO ORMEÑO AIDA	10/09/2011	VILLA CAROLINA
CUMINAO GARCIA EULALIA	10/09/2011	TRIGALES
ELICKER BIDERMAN, MAGALY	14/09/2011	CAMPOS DEPORTIVOS
ESPINA BETANZO MOISES	22/09/2011	STANDARD
FIGUEROA ROA MARCIA	09/07/2011	LICEO ANIBAL PINTO
GALLARDO NEIRA MARIA ANGELICA		AMANECER
HENRIQUEZ BLUDAU HUGO AGUSTO	10/09/2011	MARCELA PAZ
HIDALGO PALACIOS CARMEN G	09/07/2011	MILLARAY
LABRIN COHEN MONICA		SELVA SAAVEDRA
LEAL BUSTOS CELSO BERNABE	09/07/2011	MUNDO MAGICO
LIRA AGUILERA GUILLERMINA DEL CARMEN	16/09/2011	ALONSO ERCILLA
MUÑOZ SEPULVEDA SONIA	10/09/2011	ANDRES BELLO
PADILLA SANCHEZ Mª LUZ	10/09/2011	AMANECER
QUIROZ QUIROZ MARIA ELVIRA	14/09/2011	ANDRES BELLO
RAMIREZ SOTO CLODOMIRA	09/07/2011	RECABARREN
RITZ FUENTES EDITH	10/09/2011	LICEO COMERCIAL
RODRIGUEZ JORQUERA MARIA		JOSE MIGUEL CARRERA
SAAVEDRA CRUCES AMANDA	24/09/2011	MOLLULCO
SALAS RUBILAR MARIA ANGELICA	10/09/2011	RECABARREN
SEPULVEDA SEPULVEDA IVONNE ALICIA		PEDRO DE VALDIVIA
SOTO SANDOVAL GLADYS	10/09/2011	VILLA CAROLINA
TORRES PARADA RITA	01/10/2011	CAUPOLICAN
TOY ARROYO RUBY JEANNETTE	09/07/2011	ESPECIAL ÑIELOL
TRINCADO PADILLA, AIDA	09/07/2011	CAMPOS DEPORTIVOS
VERGARA CASTAÑEDA BERNARDO	10/09/2011	LICEO TECNICO
VERGARA CEBALLOS JUDITH	10/09/2011	LICEO TECNICO
VERGARA SEPULVEDA ADRIANA		AMANECER
WAGNER FIERRO BRUNHILD	09/07/2011	ANDRES BELLO

Nota: Las indemnizaciones que se deban pagar a los docentes que se acogen a esta forma de cese de funciones, se pueden cancelar con los siguientes fondos: Fondo dispuesto en Art. 9 ley 20.501, solicitud de anticipos de subvención Art. 11 ley 20.159, fondo dispuesto Art. 17 ley 20.501 y convenios de anticipo relativos a Art. 11 ley 20.159. Las vías de financiamiento se usan secuencialmente, en la medida que los recursos disponibles no son suficientes para abordar el plan de retiro docente establecido.

DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD IRRECUPERABLE

Docentes	Establecimientos	Nº Horas	Hasta
GONZALEZ GONZÁLEZ CESAR	ALONSO ERCILLA	30	30/12/2011
MUÑOZ MORA MILADY	ALONSO ERCILLA	30	11/10/2011
ROMERO ACUÑA MARIA	LICEO ANIBAL PINTO	30	17/09/2011
MENA MARIN JOSE	LICEO GABRIELA MISTRAL	40	17/11/2011
YAÑEZ RIFFO CORINA	LICEO PABLO NERUDA	30	24/09/2011

Nota: Las indemnizaciones que se cancelan por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos Municipales DAEM.

CESE POR ARTICULO Nº 70 (NO EVALUACIÓN DOCENTE)

Docente	Establecimiento	Fecha del Cese
ESPERGUEL ACUÑA NELIDA	TURINGIA	04/03/2011

CESE POR CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DESIGNACION DIRECTIVO DOCENTE

Docente	Establecimiento	Fecha del Cese
OLATE LAGOS JUAN	LICEO TECNICO	24/01/2011

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Funciones (Art. 2, Ley Nº 19.464)	2010		2011	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Profesionales, Técnicos, Monitores.	79	2.338	79	2.350
Paradocentes, Administrativos, Asistente de Párvulos.	248	10.142	273	11.198
Auxiliares de Servicios	177	7.744	175	7.656
Total	504	20.224	527	21.204

ANÁLISIS:

El aumento de dotación se explica básicamente por el compromiso de la autoridad de ajustar la dotación a la normativa legal vigente y estándares a objeto de entregar un mejor servicio en los establecimientos educacionales, aumentando la dotación de paradocentes y asistentes de párvulos.

CESES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombre	Establecimiento	Hasta
BUSTOS CARTES FLOR	INTERNADO GABRIELA MISTRAL	04/07/2011
FUENTES MORALES HERNAN	MUNDO MAGICO	04/07/2011
ORMEÑO SANHUEZA JUANA	CAMPOS DEPORTIVOS	04/07/2011
ORTIZ SEPULVEDA RAQUEL	ALONSO DE ERCILLA	04/07/2011
PEZO PALAVECINOS ANA	LLAIMA	04/07/2011
PROVOSTE SEPULVEDA ORIANA	LICEO ANIBAL PINTO	04/07/2011
SALORT CASTILLO JORGE	INTERNADO PABLO NERUDA	04/07/2011
SUAZO GUZMAN BERNARDO	LOS AVELLANOS	04/07/2011
TORRES MUÑOZ LUIS	LICEO PABLO NERUDA	04/07/2011
TORRES RIQUELME NELSA	ARTURO PRAT	04/07/2011
VERA SAEZ ILMA	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA	04/07/2011
ZAMBRANO MOLINET MAGALI	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA	04/07/2011

Nota: Este grupo de personas se desvinculó, de común acuerdo con el municipio, producto de un beneficio que otorgó la autoridad, favoreciendo a funcionarios que estaban en edad de jubilar o superior, dejando el servicio en condiciones favorables, beneficio otorgado por segundo año consecutivo.

VII.3. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. Gastos en Personal

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la propuesta de dotación de personal docente y asistente de la educación, que considera un total de 31.151 horas para realizar las funciones docentes (horas dotación docente) y 21.228 horas dotación para Asistente de la Educación (horas dotación Código del Trabajo).

Comparativamente, la propuesta de dotación 2012 con respecto a la del PADEM 2011, presenta una mínima alza sobre los Asistentes de la Educación, con una diferencia de 24 hrs., explicado principalmente por la normalización de los asistentes de párvulos, auxiliares y paradocentes, según lo que indica la ley. Además de un beneficio al retiro otorgado a los asistentes en edad de jubilar. Las horas de dotación docente de la propuesta año 2012 presentan una disminución de 182 horas con respecto PADEM 2011, producto de ajuste de horas por docentes que se acogieron al retiro ley 2.0501, la creación del nuevo Liceo de Excelencia "Bicentenario", cierre de cursos y establecimientos.

VIII. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2012

VIII.1 Normalización Cargos Docentes:

En el marco de normalización de la Dotación Docente en el ámbito de la Administración Educacional, se ha dispuesto para el año 2012 la incorporación en calidad de titulares de la dotación Municipal, los siguientes cargos docente directivos, en los establecimientos educacionales que se indican:

DOCENTES DIRECTIVOS

Establecimiento	Función	Cargo	HORAS
ESCUELA ESPECIAL NIELOL	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA BOYECO	DIRECTIVA	INSP. GENERAL	44
COLEGIO MUNDO MAGICO	DIRECTIVA	INSP. GENERAL	44
ESCUELA ARMANDO DUFEY	DIRECTIVA	INSP. GENERAL	44

El Departamento de Educación llamará durante el año 2012, a Concurso Público de antecedentes y oposición, el cargo de DIRECTOR en aquellos establecimientos educacionales en los que estos cargos no se encuentren servidos por un director titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, y atendiendo su disponibilidad financiera.

Como una forma de iniciar el año laboral docente 2012 con normalidad en cuanto se refiere a los niveles directivos de los establecimientos educacionales antes individualizados, los llamados a concurso para estos cargos, se han programado para el segundo semestre de 2011, estableciéndose en las Bases respectivas, que los nombramientos toman vigencia a contar del primer semestre de 2012, por el periodo de 5 años.

Además se realizarán concursos de personal docente en los siguientes establecimientos:

DOCENTES DE AULA

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	HORAS
ALONSO ERCILLA	LENGUAJE	30
ALONSO ERCILLA	MATEMATICA	30
ANDRES BELLO	LENGUAJE	30
LABRANZA	MATEMATICA	30
LABRANZA	CS NATURALES	30
LICEO PABLO NERUDA	MATEMATICA	30
LICEO PABLO NERUDA	FILOSOFIA	30
LOS AVELLANOS	LENGUAJE	30
PEDRO DE VALDIVIA	CIENCIAS NATURALES	30
TRIGALES	LENGUAJE	30
TRIGALES	INGLES	36

Estos concursos se verificarán en la oportunidad y de acuerdo disponibilidad financiera 2012. Todos los cargos previstos mediante esta modalidad serán cargos titulares.

VIII.2 Destinaciones 2012

Según lo faculta el Artículo 42 del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales a consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente o a petición suya, para cumplir funciones similares a las desarrolladas en el establecimiento educacional de origen. Para el 2012 se destinará a los siguientes docentes de acuerdo al siguiente cuadro:

EST. ORIGEN	EST. DESTINO	NOMBRE	FUNCION
ALONSO ERCILLA	ANDRES BELLO	FLORES CAMPOS DOMINANDA	UTP
ALONSO ERCILLA	RECABARREN	TORO MONTECINOS TERESA OLIVIA	ED. PARVULOS
ARMANDO DUFEY	VILLA ALEGRE	DELGADO CASTRO OSCAR	DOCENTE DIRECTIVO
ARTURO PRAT	JOSE MIGUEL CARRERA	MÜLLER ROJAS WALTER PATRICIO	ED. FISICA
ARTURO PRAT	TRIGALES	RIOS COFRE RHODE ESTHER	MATEM - SOCIEDAD
CAUPOLICAN	ARTURO PRAT	MÉNDEZ CORREA SONIA	DOCENTE DIRECTIVO
CAUPOLICAN	JOSE MIGUEL CARRERA	PEÑA VIDAL HEBHERT	ARTES
CAUPOLICAN	LLAIMA	ALVAREZ ORTEGA SUSANA DEL PILAR	UTP
CAUPOLICAN	MUNDO MAGICO	FIERRO ROMERO ARIEL BRAULIO	BASICA
CAUPOLICAN	SEMILLITA	MUNOZ BARRERA ROSA	ED. PARVULOS
CAUPOLICAN	TRENCITO	CANTERO CANTERO TOMASA	RELIG. CATOLICA
CAUPOLICAN	ANDRES BELLO	KONIG SAINZ MARIA TERESA ALICIA	DOCENTE DIRECTIVO
LABRANZA	MILLARAY	CARRASCO SOTO GUSTAVO	CS NATURALES
LICEO ANIBAL PINTO	AMANECER	FRANCO ACUNA NANCY	ED. FISICA
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO COMERCIAL	CARTES SANHUEZA RAMÓN	ORIENTADOR
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO COMERCIAL	RIFFO ARANEDA ILIA RUTH	BIOLOGIA
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO GABRIELA MISTRAL	BÁEZ PACHECO ROSA	MATEMATICA
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO GABRIELA MISTRAL	FIGUEROA MELLADO PEDRO	DOCENTE DIRECTIVO
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO GABRIELA MISTRAL	GODOY RIFO JUAN	FISICA
LICEO ANIBAL PINTO	LLAIMA	ARRIAGADA PRADENAS LUISA ELBA	ARTES/TECNOL
LICEO ANIBAL PINTO	LICEO PABLO NERUDA	JORQUERA DURÁN ERWIN RUBÉN	Historia
LICEO ANIBAL PINTO	SELVA SAAVEDRA	AEDO DÍAZ ALEJANDRO A.	MATEMATICA
LICEO ANIBAL PINTO	MARCELA PAZ	AGUILERA PINCHEIRA HECTOR	INS. GRAL
LICEO ANIBAL PINTO	STANDARD	RODRIGUEZ GARCIA ENNA	FUNCIONES UTP
LICEO COMERCIAL	AMANECER	MELLADO LUENGO RICARDO	CS SOCIALES
LICEO COMERCIAL	ARMANDO DUFEY	TORRES MARIANO JOSE	FISICA
LICEO COMERCIAL	ARMANDO DUFEY	MORALES LARTIGA HUGO	MATEMATICA
LICEO COMERCIAL	LICEO GABRIELA MISTRAL	BUSTOS CASTRO LORNA	LENGUAJE
LICEO COMERCIAL	LICEO GABRIELA MISTRAL	MORALES MONSALVE LIDIA DEL CARMEN	ED. TECNOLÓGICA
LICEO COMERCIAL	LICEO GABRIELA MISTRAL	REBOLLEDO RIVERA LUIS	MATEMATICA
LICEO COMERCIAL	LICEO GABRIELA MISTRAL	RIVAS GUINEZ NELLY	INGLES
LICEO COMERCIAL	LICEO TECNICO	CALFIQUEO CURILAF CARMEN	LENGUAJE
LICEO COMERCIAL	SELVA SAAVEDRA	CID DIAZ GLENDA	CS SOCIALES
LICEO COMERCIAL	ARMANDO DUFEY	SILVANA ARROYO MOLINA	CS SOCIALES
MILLARAY	AMANECER	BAIER INZUNZA AMELIA	DOCENTE CRA
MILLARAY	PEDRO DE VALDIVIA	MELLADO RICARDI LUIS SERGIO	INS. GRAL
PEDRO DE VALDIVIA	MUNDO MAGICO	GUERRERO CORONA SADYA LUDMILA	ED. PARVULOS
SANTA ROSA	SELVA SAAVEDRA	SALINA VILLANUEVA EUGENIO	CRA
SELVA SAAVEDRA	ARMANDO DUFEY	ALVARADO BARRIENTOS NANCY	CS SOCIALES
STANDARD	ANDRES BELLO	LEFENDA MORALES ANA	LENGUAJE
TURINGIA	ALONSO ERCILLA	GARRIDO PRADENAS EDITH	BASICA 1º CICLO
MARCELA PAZ	VILLA CAROLINA	GERONIMO CASTRO GARCES	INSP.GENERAL

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de de Marzo de 2012, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

VIII.3.- Ceses Programados 2012 (Jubilaciones)

Los profesionales de la educación que cumplan la edad para jubilar hasta diciembre de 2012 pueden optar al beneficio del retiro que otorga la Ley 20.501. Dentro del contexto anterior, se identifican a los docentes que pueden optar a esta modalidad en el siguiente cuadro.

DOCENTES EN CONDICIONES DE POSTULAR A LEY 20.501

Nombre	Establecimiento
ABURTO AGUILERA MARIA ISABEL	ESC. CAUPOLICAN
ABURTO ORTEGA MARIA	ESC. STA. ROSA
AGUILERA LEPELEY JOAQUIN EDGARDO	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
AGUILERA PINCHEIRA HECTOR SEBASTIAN	LICEO ANIBAL PINTO
ANTIPAN NAHUELFIL VICTORIA	ESC. STANDARD
AQUEVEQUE TORRES ANA ALICIA	ESC. ALONSO DE ERCILLA
BARRENECHEA CROT MARIA	ESC. MANUEL RECABARREN
BERMEDO NOVOA LIDIA INES	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
BERNALES HERNANDEZ LUIS	ESC. MOLLULCO
BOUCHAT SCHNEEBERGER SONIA	ESC. CAUPOLICAN
CABRERA HENRIQUEZ ANA	LICEO PABLO NERUDA
CANTERO CANTERO TOMASA	ESC. CAUPOLICAN
CARCAMO REUTTER HAYDEE	ESC. JOSE MIGUEL CARRERA
CARCAMO VENEGAS SANTIAGO	LICEO PABLO NERUDA
CARRILLO TORRES RUTH	ESC. ARTURO PRAT
CASTRO LORCA HUGO ANTONIO	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
CATRILEO REYES JOSE HUMBERTO	ESC. MAÑO CHICO
CAVIERES PENA ROSA MARIA ENRIQUETA	LICEO PABLO NERUDA
CERDA BUSTOS ELCIRA EUGENIA	ESC. MILLARAY
CONTRERAS BAHAMONDE FLOR LUCILA	ESC. MARCELA PAZ
CONTRERAS BASCUR GLENDA ELIOT	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
CHANDIA PINO LUIS JOEL	LICEO PABLO NERUDA
DE LA MAZA MUÑOZ YANQUIRAY DE LOURDES	ESC. MANUEL RECABARREN
DEVAUD PEZO FLOR	LICEO TECNICO TEMUCO-
DIAZ BARRERA LUIS	ESC. MANUEL RECABARREN
DIAZ GONZALEZ MARIELA DEL CARMEN	ESC. STA. ROSA
DIAZ JIMENEZ MARIA DE LAS	LICEO GABRIELA MISTRAL
DROGUETT SCHULTHESS JEANNETTE MARIA	ESC. ALONSO DE ERCILLA
DURAN AVILES GLORIA INES	LICEO PABLO NERUDA
DURAN FARIAS LILIANA	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO*
ESPINOZA ALMONACID EDUARDO SEGUNDO	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
FAGALDE GARRIDO ELIZABETH	ESC. LLAIMA
FELLAY DEVAUD MATILDE IVETTE DE LOURDES	LICEO TECNICO TEMUCO-
FLORES ARRIAGADA MIRTA	LICEO GABRIELA MISTRAL
FLORES IBACACHE LUCRECIA MARGARITA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
FLORES MULLER MYRIAM DEL CARMEN	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO*
FUENTES AGUAYO LIDIA	ESC. LOS TRIGALES
FUENTES BRUNETTI ELVIRA	ESC. VILLA ALEGRE
FUENTES CERDA MARIA	ESC. LLAIMA

Nombre	Establecimiento
GACITUA PINEDA LUIS ALBERTO	ESC. VILLA ALEGRE
GAJARDO GAJARDO NATALIA	LICEO TECNICO TEMUCO-
GALLARDO NEIRA MARIA ANGELICA	ESC. ARMANDO DUFEY BLANC
GALLARDO PEREZ LEONTINA MARISOL	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
GAMONAL GUERRERO FRESIA	ESC. COLLIMALLIN
GANGAS ORTEGA LIDIA	ESC.COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER*
GARCES VARGAS ELIANA DEL CARMEN	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
GARRIDO PRADENAS EDITH	ESC. VILLA TURINGIA
GONZALEZ ASTORGA MELITON	ESC. TROMEN BAJO
GONZALEZ FLANEIGS JUAN CARLOS	LICEO PABLO NERUDA
GONZALEZ GREENHILL NELLY YOLANDA	ESC. MANUEL RECABARREN
GONZALEZ SOTO HILDA DEL CARMEN	ESC. MARCELA PAZ
GUERRERO QUEVEDO ROSA	ESC. ALONSO DE ERCILLA
HAFEMANN VILLAGRAN ANA	ESC. STA. ROSA
HENRIQUEZ BUSTOS BLANCA	LICEO GABRIELA MISTRAL
HENRIQUEZ RODRIGUEZ ELSA	LICEO GABRIELA MISTRAL
HERNANDEZ OVALLE ELSA ALICIA	LICEO PABLO NERUDA
HERRERA CATALAN GLADYS	ESC. MANUEL RODRIGUEZ
HINOJOSA GONZALEZ AIDA	ESC. MANUEL RECABARREN
HIRIARTE MUÑOZ OSVALDO	ESC. MANUEL RECABARREN
HUERTA COFRE MIRIAM	ESC. ANDRES BELLO
HURTADO BENAVENTE HILDA	ESC. MILLARAY
IRRIBARRA PASTENES ROSA	LICEO GABRIELA MISTRAL
ITURRIAGA BUSTOS MARIA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
JAMARNE JAMARNE MARIA ISABEL	ESC. STANDARD
JORQUERA ILLESCA MARIA JANET	LICEO PABLO NERUDA
LAGOS CARTES SARA DEL CARMEN	ESC. MOLLULCO
LAGOS MEIER MONICA PATRICIA	LICEO PABLO NERUDA
LIZAMA PACHECO JOSE DOMINGO	ESC. VILLA CAROLINA
LOVERA PINEDA MIRIAM	LICEO TECNICO TEMUCO-
LUCAS REUSE LETICIA	ESC. LLAIMA
MALDONADO AMESTICA MIGUEL ANGEL	LICEO TECNICO TEMUCO-
MARCHANT BARKI SARA DEL CARMEN	ESC. PARVULOS EL TRENCITO
MARDONES RUIZ ANA MARIA DEL CARMEN	ESC. ANDRES BELLO
MARTINEZ MORA ANA VIRGINIA	ESC. MILLARAY
MARTINEZ ZUNIGA MIRNA IRENE	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
MASSARDO GONZALEZ CARMEN MARIA INES	LICEO GABRIELA MISTRAL
MEDINA FARIAS ELIZABETH	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
MEHDI REYES MARIA	ESC. MANUEL RODRIGUEZ
MEJIAS CHANDIA MARIA ISABEL	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
MELGAREJO PEÑA ABNER	ESC. STA. ROSA
MELLADO RICARDI LUIS SERGIO	ESC. MILLARAY
MENDEZ GONZALEZ SONIA JEANNETTE	ESC. JOSE MIGUEL CARRERA

Nombre	Establecimiento
MOLLER ABURTO ERICA	LICEO GABRIELA MISTRAL
MONJE CARRASCO NOLBERTO OSVALDO	ESC. MANUEL RODRIGUEZ
MONRAS SANTAMARIA PATRICIA EULALIA	ESC. PARVULOS EL TRENCITO
MONSALVE ULLOA CARLOS ALBERTO	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
MORALES MONSALVE LIDIA	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
MORENO FABRES FRANCISCA DEL CARMEN	ESC. LOS AVELLANOS
MORENO ORELLANA LUCY	ESC. LOS TRIGALES
MUNOZ BARRERA ROSA	ESC. CAUPOLICAN
MUNOZ TOLEDO SONIA	ESC. LLAIMA
MUÑOZ VEGA OSCAR RAIMUNDO	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
NEIRA SALINAS BLANCA TERSA	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
OAKLEY SANDOVAL PATRICIA	LICEO TECNICO TEMUCO-
OAKLEY VENEGAS ODETTE	LICEO PABLO NERUDA
OBERG PARRA SERGIO ENRIQUE	ESC. LLAIMA
OJEDA MONJE CELSO	LICEO PABLO NERUDA
OLIVEROS VENEGAS HECTOR BENEDICTO	ESC. CAUPOLICAN
OLIVEROS VENEGAS ROSA EMILIA	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO*
OÑATE SABELLE JEANETT DEL CARMEN	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
OSSES VERDEJO FLOR	LICEO TECNICO TEMUCO-
OYARZUN SEGOVIA FLOR MARIA	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
PARRA DIAZ MARIA ELVIRA	ESC. ANDRES BELLO
PEÑA TORRES OLGA ADRIANA	LICEO PABLO NERUDA
PINCHEIRA CONTRERAS OLIVIA MARLENE	ESC. CAUPOLICAN
PINCHEIRA MALDONADO CLOTILDE	ESC. ARTURO PRAT
POBLETE MUNOZ MANUEL	ESC. SELVA SAAVEDRA
PONCE ALVAREZ MARIA DOMINGA	ESC. ESPECIAL NIELOL
QUINONES VALDERRAMA FERNANDO	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
QUINTANA MANRIQUEZ MARIA ANGELICA	ESC. STANDARD
QUIROGA CANOBRA MARIA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
REBOLLEDO GONZALEZ JUAN	ESC. MANUEL ROJAS
REBOLLEDO PACHECO MERY ANTONIETA	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO*
RIFFO ARANEDA ILIA RUTH	LICEO ANIBAL PINTO
RIQUELME BAYLE LUCIA ARLETTE	ESC.COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER*
RIQUELME OBREQUE ANTONIO	ESC. STA. ROSA
RIVEROS PASTENES MARCELINA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
ROCJANT MARQUEZ MARIA	ESC. LLAIMA

Nombre	Establecimiento
RODRIGUEZ GARCIA ENNA GLORIA VICTORIA	LICEO ANIBAL PINTO
RODRIGUEZ GENDARME PATRICIA	LICEO PABLO NERUDA
ROMERO MENDEZ CARLOS HERIBERTO	LICEO PABLO NERUDA
ROSALES PEREZ ROSA	ESC. CAUPOLICAN
RUBILAR ALARCON NIDIA	ESC. LLAIMA
RUBILAR PURATICH RAMON ERBALDO	ESC. MARCELA PAZ
SALAS CACERES PATRICIA MARIA A.	LICEO PABLO NERUDA
SALDIVIA GARRO MARIA ALICIA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
SALGADO VIVANCO FLORA ANGELA	ESC. VILLA CAROLINA
SAN MARTIN GARRIDO ALBADINA DEL CARMEN	ESC. VILLA ALEGRE
SANDOVAL PARDO ARNOLDO AUGUSTO	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.
SANHUEZA BRAVO LIDIA ESTER	ESC. MANUEL ROJAS
SANHUEZA GALLARDO ELIAS	LICEO ANIBAL PINTO
SCHEUERMANN ZURITA JOSE OMAR	ESC. VILLA ALEGRE
SEGUEL ASTETE VICTORIANO	ESC. SELVA SAAVEDRA
SEGUEL GEBERT MARIANELA	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS
SEGURA SALAZAR ELA BEERSEVITA	ESC. PEDRO. DE VALDIVIA
SEPULVEDA CANALES ANA	ESC. JOSE MIGUEL CARRERA
SEPULVEDA MATUS NELSY IRENE	LICEO TECNICO TEMUCO-
SEPULVEDA SAAVEDRA SARA	ESC. VILLA TURINGIA
SEPULVEDA SEGUEL ANGELICA	ESC. MANUEL RECABARREN
SERRANO REBOLLEDO MARCELA ELIZABETH	JARDIN INFANTIL MONTE VERDE
SILVA ALVAREZ ROSA	ESC. LABRANZA
SOTO VELOSO SERGIO ORLANDO	ESC. STA. ROSA
SUAZO TORO SONIA ELENA	ESC. ARTURO PRAT
TAPIA CIFUENTES NELLY	ESC. VILLA ALEGRE
TORCHE RUDOLPH NANCY	JARDIN INFANTIL CAMPANITA
TORO MONTECINOS TERESA OLIVIA	ESC. ALONSO DE ERCILLA
TRIVINOS BINIMELIS RUBEN DEL CARMEN	ESC. LLAIMA
UMANA RAMIREZ NORMA	ESC. STANDARD
VALENZUELA CHUNG ELISA JULIA	LICEO PABLO NERUDA
VENEGAS BUSTOS MIRIAM MERCEDES	ESC. MANUEL ROJAS
VERGARA DIAZ VELIA	ESC. LLAIMA
VESTER BREVIS EDITH	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS

Nombre	Establecimiento
VICTORIANO OTAROLA NILDA YUDI	LICEO PABLO NERUDA
VILCHES PANDO MARIA DEL CARMEN	ESC. MANUEL RECABARREN
VILLEGAS DUARTE BERTA	LICEO TECNICO TEMUCO-
YAÑEZ PAREDES CELSO HERMINIO	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
ZAPATA MARCHANT JUAN ORLANDO	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
RIVAS SANCHEZ BETZABE	ESC. ANDRES BELLO
RUDOLPH ESPINOZA, IRIS XIMENA	ESC. PEDRO DEL VALDIVIA

Nota: Las indemnizaciones que se deban pagar a los docentes que se acogen a esta forma de cese de funciones, se pueden cancelar con los siguientes fondos: Fondo dispuesto en Art. 9 ley 20.501, solicitud de anticipos de subvención Art. 11 ley 20.159, fondo dispuesto Art. 17 ley 20.501 y convenios de anticipo relativos a Art. 11 ley 20.159. Las vías de financiamiento se usaran secuencialmente, de acuerdo a la disponibilidad de estos recursos.

Salud Irrecuperable

Docente	Establecimiento	Nº Horas	Hasta
ESPINOZA CHAVEZ M ^a DELFINA	TRIGALES	30	19/01/2012

En el caso de salud irrecuperable es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria.

VIII.4.- DOCENTES POR FUNCIONES:

ESTABLECIMIENTO	DOC. DIRECTIVOS		DOC. TECN.PEDAG		DOC. AULA		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACION	1	44	1	44			2	88
LICEOS								
TECNICO	2	88	2	88	43	1258	47	1434
IND. P. AGUIRRE C.	3	117	1	44	26	886	30	1047
G. MISTRAL	4	176	4	162	28	914	36	1252
COM. T. SAAVEDRA A.	4	176	1	30	35	1029	40	1235
PABLO NERUDA	3	132	4	134	76	2755	83	3021
LICEO BICENTENARIO	2	88	1	44	15	403	18	535
ESC. URBANAS								
VILLA ALEGRE	3	132	1	20	14	411	18	563
PARV. MONTE VERDE	1	44	1	15	6	186	8	245
P. DE VALDIVIA	2	88	1	30	19	626	22	744
ARTURO PRAT	2	88	1	44	16	528	19	660
M. RECABARREN	2	88	1	44	24	798	27	930
MILLARAY	2	88	1	44	13	440	16	572
C.E. UN AMANECER ...	2	88	1	44	27	716	30	848
TURINGIA	1	44	1	14	8	222	10	280
ANDRES BELLO	2	88	1	44	29	818	32	950
VILLA CAROLINA	2	88	1	44	20	706	23	838
LLAIMA	3	132	1	44	34	1081	38	1257
MANUEL RODRIGUEZ	1	44	0	10	6	188	7	242
MARCELA PAZ	2	88	1	44	12	331	15	463
C. MUNDO MAGICO	3	132	1	44	40	1174	44	1350
PARV. SEMILLITA	1	44	0	2	4	124	5	170
CEIA. S. SAAVEDRA	2	88	1	30	20	533	23	647
A. DE ERCILLA	3	132	1	40	32	923	36	1095
C. DEPORTIVOS	4	176	1	44	44	1491	49	1711
LOS AVELLANOS	1	44	0	15	13	366	14	425
ESP. ÑIELOL	1	44	1	44	20	725	22	813
LOS TRIGALES	2	88	1	44	24	734	27	866
MANUEL ROJAS	1	44	0	0	12	376	13	420
STANDARD	2	88	1	44	18	624	21	756
SANTA ROSA	2	88	1	38	17	513	20	639
LABRANZA	2	88	1	44	26	798	29	930
PARV. E. TRENCITO	1	44	1	10	6	178	8	232
JOSE M. CARRERA	1	44	0	10	11	304	12	358
PARV. CAMPANITA	1	44	1	15	5	156	7	215
ART. A. DUFEY B.	3	132	2	88	55	1470	60	1690
ESC. RURALES								
RED. RALUNCOYAN	1	44			3	9	4	53
MAÑO CHICO	1	44			5	82	6	126
RED. MONTE VERDE	1	44			5	82	6	126
CONOCO CHICO	1	44			4	24	5	68
BOTROLHUE	1	44			3	9	4	53
TROMEN BAJO	1	44			3	9	4	53
LIRCAY	1	44			3	9	4	53
MOLLULCO	1	44			10	336	11	380
TROMEN ALTO	1	44			3	9	4	53
BOYECO	2	88			12	336	14	424
COLLIMALLIN	1	44	0	6	7	191	8	241
TOTALES	86	3.769	39	1.501	856	25.881	981	31.151

Cuadro Comparativo: Dotación 2010 Proyectada 2012

Dotación Docente según Función	2011		2012	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	72	3.168	86	3.769
Técnico Pedagógica	19	874	39	1.501
Aula	892	27.291	856	25.881
Total	983	31.333	981	31.151

ANÁLISIS:

La dotación docente proyectada para el 2012 presenta disminución de horas lo que se explica por una baja de cursos en distintos establecimientos educacionales y niveles. La renovación de horas se realizará en base a las necesidades de los establecimientos según los planes y programas aprobados por tanto se produce una optimización de los recursos. La baja diferencia en personas se explica por proyectos PIE, programa intercultural y otros que consideran una baja carga horaria para el gran número de personas. Mayor detalle se entrega a continuación:

- a) **Nombramientos:** Los nombramientos del personal docente se realizará ajustando el nombramiento a la horas a servir en aula, esto producto de la ley 20.501, que al facilitar la salida de los docentes titulares permitió realizar esta mejora en la dotación docente.
- b) **Personal a contrata:** La continuidad del personal a contrata estará sujeta a las horas necesarias para cubrir con las exigencias de los planes y programas asociados al número de cursos de cada establecimiento y a la evaluación del personal a contrata que se realiza a fines del año escolar.
- c) **Variación técnico pedagógica:** La variación positiva se debe principalmente a un cambio en la forma de medir las horas técnico pedagógico al considerar en estas horas tanto las horas de los jefes de UTP, los orientadores como las personas que prestan servicio a la Unida Técnico Pedagógica. Además se ha realizado un incremento en las horas técnico pedagógicas de varios establecimientos con el fin de mejorar el control de la cobertura curricular y la calidad de los contenidos (esto apoyado de un sistema informático de monitoreo y control de la gestión escolar).
- d) **Personal excedente:** Producto del cierre de cursos de especialidad y de cambios curriculares, así como también enfermedades profesionales, existen docentes que han quedado excedentes producto de que no es factible su reubicación en funciones de aula. Se adjunta cuadro a continuación:

CUADRO DE DISPONIBLE DE ESPECIALIDADES				
Nº	NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	Nº HORAS DISPONIBLES	ESPECIALIDAD
1	CONTRERAS BASCUR GLENDA	LICEO COMERCIAL	30	ADMINISTRACION
2	INZUNZA GARCIA MARIA C.	LICEO COMERCIAL	30	CONTABILIDAD
3	LEPIN GALLARDO FELIPE	LICEO COMERCIAL	30	VENTAS
4	MEDINA FARIAS ELIZABETH	LICEO COMERCIAL	30	SECRETARIADO
5	QUIJON GOMEZ EVA	LICEO COMERCIAL	30	CONTABILIDAD
6	SALDIVIA CARDENAS JOSE RAUL	SELVA SAAVEDRA	30	CONSTRUCCION
7	GODOY RIFO JUAN	LICEO GABRIELA MISTRAL	30	FISICA
8	OPAZO ORANO NELBA	LICEO GABRIELA MISTRAL	30	FRANCES
9	ALMONACID GONZALEZ DIOGENES	TRIGALES	30	MATEMATICA
	TOTALES		270	

Sin embargo con el fin de reutilizar de mejor manera estas horas excedentes se asignará las horas disponibles a cumplir horas no lectivas necesarias en el sistema como por ejemplo: Fiscalía, CRA, entre otros.

- e) Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de los PIE, se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio tales como: coordinación, fonoaudiología, psicología, asistente social, entre otros.

VIII.5.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	PROFES./TE C		MONITORES		COORD. INF		ADMIN.		PARADOC.		ASIST. PAR./DIF		AUX. /CHOF		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACION	15	622	6	48			20	844					8	352	49	1866
LICEOS																
TECNICO	1	10							7	308			6	264	14	582
IND. P. AGUIRRE C.					1	44			5	220			3	132	9	396
G. MISTRAL			1	44	1	44			6	264			5	220	13	572
COM. T. SAAVEDRA					1	44			8	352			5	220	14	616
PABLO NERUDA	1	44			1	44			19	836			11	484	32	1408
LICEO BICENTENARIO					1	44			3	132			3	132	7	308
ESC. URBANAS																
VILLA ALEGRE					1	36			2	88	1	30	3	132	7	286
PARV. MONTE VERDE			1	30	1	30			1	44	6	180	2	88	11	372
P. DE VALDIVIA					1	44			3	126	2	60	3	132	9	362
ARTURO PRAT	3	37			1	44			4	176	2	60	3	132	13	449
M. RECABARREN	2	60			1	44			3	132	4	142	4	176	14	554
MILLARAY	1	12			1	44			4	176			3	132	9	364
C.E. UN AMANECER					1	44			4	176	1	44	3	132	9	396
TURINGIA						18			1	44	1	30	2	88	4	180
ANDRES BELLO					1	44			4	176	3	90	3	132	11	442
VILLA CAROLINA					1	44			4	176	2	88	3	132	10	440
LLAIMA					1	44			7	308	2	88	8	352	18	792
MANUEL RODRIGUEZ					1	28			1	44			2	88	4	160
MARCELA PAZ					1	44			4	176	1	44	3	132	9	396
C. MUNDO MAGICO					1	44			7	308	8	268	7	308	23	928
PARV. SEMILLITA						8					3	104	1	44	4	156
CEIA. S. SAAVEDRA			3	56	1	40			4	162			4	176	12	434
A. DE ERCILLA					1	44			6	264	2	88	6	264	15	660
C. DEPORTIVOS	1	6			1	44			8	352	5	178	6	264	21	844
LOS AVELLANOS					1	36			2	88	2	88	2	88	7	300
ESP. NIELOL	2	40				8			1	44	11	470	4	176	18	738
LOS TRIGALES					1	44			5	220	2	60	6	264	14	588
MANUEL ROJAS															0	0
STANDARD	2	45			1	44			2	88	2	60	3	132	10	369
SANTA ROSA					1	44			3	132	3	90	3	132	10	398
LABRANZA					1	44			5	220	2	88	5	220	13	572
PARV. E.TRENCITO						8			1	44	1	44	2	88	4	184
JOSE M. CARRERA					1	26			1	44	1	30	2	88	5	188
PARV. CAMPANITA			1	30		16			1	44	4	134	1	44	7	268
ART. A. DUFHEY B.	1	44	19	243	1	44	2	88	8	352	4	120	6	264	41	1155
ESC. RURALES																
RED.RALUNCOYAN													1	44	1	44
MAÑO CHICO													2	44	2	44
RED. MONTE VERDE													1	44	1	44
CONOCO CHICO													1	44	1	44
BOTROLHUE													1	44	1	44
TROMEN BAJO													1	44	1	44
LIRCAY													1	44	1	44
MOLLULCO	2	25									1	30	1	44	4	99
TROMEN ALTO													1	44	1	44
COLLIMALLIN													1	44	1	44
BOYECO									2	88	2	60	2	88	6	236
INTERNADOS																
G MISTRAL	1	14							7	308			5	220	13	542
PABLO NERUDA	1	44							7	308			4	176	12	528
HOG ESTUD.MUNIC	1	44							5	176			3	132	9	352
ANDRES BELLO	1	44							5	220			2	88	8	352
TOTALES	35	1.091	31	451	28	1.222	22	932	170	7.416	78	2.768	168	7.348	532	21.228

PLAN DE RETIRO ASISTENTES 2012

Por tercer año consecutivo, el municipio ha decidido mantener e incrementar el fondo para beneficio al retiro voluntario de los asistentes de la educación, manteniendo las mismas condiciones que los años anteriores. Para este año se contempla reservar la cantidad de \$80.000.000 y así beneficiar, valorar el esfuerzo y la entrega de los asistentes de la educación a esta gran y grata labor que es educar a los alumnos del sistema municipal.

NORMALIZACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN TABLA PADEM 2010.

El PADEM 2010 estableció un sistema para la normalización de la dotación de asistentes de la educación, estructurando tablas de proporcionalidad para fijar el número de funcionarios requeridos para las funciones establecidas en la Ley N° 19.464, artículo 2°.

Las siguientes tablas muestran el estándar que orientará la dotación de los asistentes de educación del sistema de educación Municipal, que se aplicará según la cantidad de matrícula existente en el establecimiento

TABLA DE ASIGNACIÓN DE DIRECTIVOS Y UTP

Liceos /Escuelas			
Matrícula	Directores	Inspectores	UTP
1500 y más	1	3	1
800 a 1499	1	2	1
500 a 799	1	1	1
200 a 499	1	1	
<200	1		

TABLA DE ASIGNACION ADMINISTRATIVO/PARADOCENTES

Nº ALUMNOS	CANTIDAD
100-150	1
151-300	2
301-450	3
451-600	4
601-750	5
751-900	6
901-1050	7
1051-1200	8
1201-1350	9

Nº ALUMNOS	CANTIDAD
1351-1500	10
1501-1650	11
1651-1800	12
1801-1950	13
1951-2100	14
2101-2150	15
2151-2300	16
2301-2450	17
2451-2600	18

TABLA DE ASIGNACION AUXILIARES ESC. BASICAS Y LICEOS

Nº ALUMNOS	CANTIDAD
001-100	1
101-300	2
301-500	3
501-700	4
701-900	5
901-1100	6

Nº ALUMNOS	CANTIDAD
1101-1300	7
1301-1500	8
1501-1700	9
1701-1900	10
1901-2100	11
2101 Y MÁS	12

Según el Decreto 177, artículo 3, el nivel de transición deberá tener un asistente de párvulos hasta 25 niños y dos si es superior.

En efecto, en la propuesta 2012 se mantiene y profundiza este ámbito, dada la importancia desde el punto de vista normativo como su impacto en lo financiero.

Los ajustes que se pudieren generar el 2012, estarán sujetos básicamente a los acuerdos que se pudieren alcanzar para la desvinculación del personal de este estamento, en el marco de una política de reciprocidad con los intereses de las personas que sirven estos cargos y la Municipalidad de Temuco, esta última interesada en producir los equilibrios macros entre necesidades reales y equilibrios financieros sustentables. Todo lo anterior sujeto a las disponibilidades presupuestarias durante el año 2012.

ESTRUCTURA DE CURSOS:

La estructura de cursos de los establecimientos educacionales para el 2012, presentan una disminución en relación a los cursos existentes a Agosto 2011, en sus distintos niveles, situación que da origen a una baja de horas docente de la dotación como se refleja en el cuadro que muestra el detalle de horas de la dotación comparada 2011 con respecto a la proyectada para el 2012.

Niveles	2011	2012	Diferencias Por Nivel (Disminución)
Prebásico	84	78	-6
Básico	330	321	-9
Media	143	142	-1
Adultos	35	31	-4
PIE	20	27	7
Especial	17	17	0
	629	616	-13

Cabe hacer presente, que la estructura de cursos que se presenta, es el resultado de la proyección que establece el registro histórico de matrículas de los últimos 10 años no obstante, estos datos pudieran sufrir cambios acorde a la realidad que se presente en el mes de marzo 2012, producto de una eventual reestructuración en el número de cursos como resultado del trabajo con matrículas efectivas a esa data. Esta merma se debe a la meta impuesta por el Departamento de Educación, que ningún curso se puede crear si no cuenta con un mínimo de 15 alumnos.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El Artículo 1º de la Ley Nº 20.248 crea una Subvención Escolar Preferencial (SEP), destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que cursen los niveles de enseñanza pre-básica y básica. El convenio celebrado entre el Ministerios de Educación y el representante legal de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Temuco, fue aprobado según Resolución Exenta Nº 596 de fecha 31/03/08. En Resolución Exenta Nº 1102 de fecha 14 de Mayo de 2008, la Secretaría Ministerial de Educación desglosa y aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de los Establecimientos Educacionales de Temuco.

Cabe destacar que el objetivo principal de esta Subvención Preferencial es la “Elaboración y Ejecución de un Plan de Mejoramiento”, para los establecimientos educacionales municipales. Esta subvención tiene una duración de cuatro años a contar del año 2008 como de prueba y aprobado a partir del año 2009; con fecha de término el año 2012, donde se espera una mejora en el sistema municipal de educación. Para el periodo 2010 – 2012 se proyectaron Ingresos por un total equivalente a M\$ 3.123.117, de los cuales se han percibido M\$ 1.026.005 a contar de enero 2010 y hasta agosto del presente año. El monto percibido en lo que ha corrido del año 2010 es bastante elevado, debido principalmente a reliquidaciones efectuadas durante el mes de enero, junio, julio y agosto 2010, evento que desproporcionó lo que se había presupuestado anteriormente.

El decreto alcaldicio N° 249 del 30/06/2010, que da término al contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa importadora y distribuidora Arquimed Ltda. El Decreto Alcaldicio N° 294 del 29/07/2010 autoriza a los directores de establecimientos educacionales a seleccionar las empresas de asistencias técnicas educativas para dar continuidad a los planes de mejoramiento. El decreto alcaldicio N° 366 del 27/08/2010 señala la contratación mediante trato directo a los proveedores de asistencias técnicas, según los valores especificados.

El cuadro a continuación detalla los establecimientos favorecidos con recursos SEP y sus respectivos ingresos percibidos a la fecha. Se especifica que la clasificación de cada uno de estos como emergentes y autónomos, es asignada en relación a resultados SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), donde los autónomos son denominados los establecimientos con mejor ponderación y los demás, se denominan emergentes. El cuadro considera los recursos percibidos desde mayo – 2008, y hasta agosto 2010, se aprecia un monto por concepto de reliquidación julio 2010, y el pago efectivo agosto 2010, que aún no cuentan con detalle por establecimiento debido principalmente a un atraso en la actualización del aplicativo web, por parte del MINEDUC.

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		
ESTABLECIMIENTOS DE CLASIFICACION EMERGENTE		
RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL GRAL.
		(2008-2012)
		(\$)
5585	Villa Alegre	51.398.189
5629	Raluncoyan	3.848.733
5603	Jardín Inf. Monte Verde	8.841.230
5575	Arturo Prat	112.381.522
5630	Mañío Chico.	25.247.761
5588	Manuel Recabarren	160.421.794
5577	Caupolicán	61.886.156
5589	Millaray	84.510.083
5590	Amanecer	61.614.954
5633	Conoco Chico	8.153.241
5605	Turingia	33.392.881
5632	Red. Monteverde	9.558.934
5636	Botrolhue.	6.972.643
5592	Andrés Bello	59.818.133
5606	Villa Carolina.	111.586.819
5579	Manuel Rodríguez	32.621.479
5594	Marcela Paz	67.680.859
5619	Semillita	41.408.545
5637	Tromen Bajo	5.410.034
5639	Lircay.	3.085.841
5640	Mollulco.	23.545.563
5608	Los Avellanos	31.474.443
5644	Tromen Alto.	5.896.156
5645	Boyeco.	40.824.908

5647	Collimallin	17.846.006
5611	Trigales	84.320.762
5582	Standard	62.663.490
5583	Santa Rosa	93.476.326
5614	Labranza.	145.564.698
5601	El Trencito	24.555.881
5584	José Miguel Carrera	36.259.203
5617	Jardín Inf. Campanita	18.136.025
SUB-TOTAL		1.547.306.878
ESTABLECIMIENTOS DE CLASIFICACION AUTONOMO		
RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL GRAL.
		(2008-2012)
		(\$)
5578	Llaima	90.403.844
5580	Campos Deportivos	221.256.846
5596	Mundo Mágico	101.021.301
5597	Alonso de Ercilla	175.268.094
5604	Pedro de Valdivia	105.082.162
20025	Armando Dufey	55.350.473
SUB-TOTAL		748.382.720
TOTAL		2.295.689.598
Reliquidación		14.613.789
Pago - Agosto 2010		116.485.227
Total Gral.		2.426.788.614

Cuadro : Ingresos reales por concepto SEP (Mayo 2008 – Agosto 2010), por cada Unidad Educativa.
Fuente : Liquidación de Subvenciones - Mensuales

LICEO BICENTENARIO

El Liceo Bicentenario de Temuco se proyecta como un establecimiento de modalidad científico humanista, de 7° año básico a 4° Año de enseñanza media, con una misión que promueve la educación integral y de excelencia y una visión que acentúa el espíritu de superación, sentido de pertenencia, actitud y voluntad para lograr los sueños.

La formación que los alumnos/as obtengan en el establecimiento será la base en que se sustente el futuro de cada uno de ellos y la influencia que ejerzan en la sociedad futura en que participen.

El liceo Bicentenario de Temuco, canalizará las expectativas de los alumnos/as y familias, así como la respuesta que la sociedad espera de un sistema educativo municipal comunal y el cumplimiento de las políticas de estado en cuanto a la equidad de ofertar servicios de excelencia sin importar el origen socioeconómico de los ciudadanos.

Para el sistema educativo municipal, el Liceo Bicentenario será el modelo que oriente a los demás establecimientos de dependencia municipal, en cuanto se constituya en el centro de prácticas de gestión, liderazgo y principalmente pedagógicas que destaquen por su innovación y efectividad, y que se mostrarán en forma continua a los demás equipos docentes y técnicos a través de mecanismos de cooperación mutua.

El propósito del Liceo Bicentenario está sustentado en una sólida y clara formación cognitiva y valórica, para lograr ser un colegio de excelencia, que permita a los alumnos/as insertarse en la educación superior con las capacidades, habilidades y conocimientos adecuados, para orientar sus metas al logro y triunfar en su desarrollo profesional.

El Liceo Bicentenario se propone alcanzar un promedio de 300 puntos en las distintas evaluaciones nacionales, externas, llevadas a cabo en los sectores de aprendizaje de lenguaje, matemáticas, sociedad y naturaleza.

La infraestructura que ocupará el Liceo Bicentenario Temuco, es la que a la fecha utiliza la escuela básica Caupolicán D-498 de Temuco. Este nuevo proyecto estima una matrícula para el año 2015 de 630 alumnos/as, la cual se iniciaría el año 2012 con un total de 315 alumnos/as, desglosado en los siguientes niveles: 7º básico (105); 8º básico (105) y 1º Medio (105).

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Municipalidad de Temuco, cuenta con 17 establecimientos con programas de integración escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en aquellos alumnos más vulnerables y con necesidades educativas especiales de la comuna.

El programa de integración de la municipalidad de Temuco, cuenta con 33 educadoras diferenciales, con diferentes especialidades. Asimismo, existen profesionales no docentes como: psicólogos, fonoaudiólogos y asistente social y con coordinadoras de escuela, quienes son responsables de velar por el desarrollo y cumplimiento del programa en cada establecimiento. Cabe destacar que, todos los profesionales que participen de un PIE, deben estar registrados en la SECREDUC, lo cual acredita su profesión y especialidad. Los alumnos integrados son aproximadamente 497, con diferentes necesidades educativas especiales, las que van desde transitorias (NEET) o permanentes (NEEP).

Los alumnos que forman parte de un programa de integración transitorio, (NEET) los rige el decreto 170 de integración escolar, y establece un máximo de 4 cursos con 5 alumnos/as cada uno. Así el máximo esperado para que se forme un programa de carácter transitorio serán 20 alumnos como ideal.

En el caso de los alumnos que forman parte de un programa de integración escolar permanente (NEEP), los rige el decreto 1/98, en él se incluyen 2 alumnos/as por curso, haciendo un máximo total de 14 alumnos. Dichos alumnos tienen opciones de integración, las cuales van acorde a su tipo de diagnóstico, éstas son opción 1 (asiste a todas las actividades del curso común), 2 (asiste a todas las actividades, excepto áreas en que requiere de mayor apoyo) 3 (misma proporción de tiempo en el aula común y de recursos opción 4 (integración funcional, asiste solo al aula de recursos). En el caso que un alumno cuente con opción de integración 3, se deberá contratar un asistente de aula. Son alumnos NEEP, quienes se diagnostican con: discapacidad intelectual, ya sea leve o moderada; alumnos con sordera o hipoacusia; y alumnos con baja visión o ceguera.

Para el año 2012, se podría extender el programa, para dar atención y una educación de calidad a más, niña y niño de la comuna, con necesidades educativas especiales. De acuerdo a la factibilidad financiera.

PRESUPUESTO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2012

PRESUPUESTO MUNICIPAL - INGRESOS AÑO 2012 EDUCACION						
CODIGOS		DENOMINACION				MONTO \$
05					C x C Transferencias Corrientes	531.531.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS						531.531.000
PRESUPUESTO MUNICIPAL - GASTOS AÑO 2012 EDUCACION						
CODIGOS		DENOMINACION				MONTO \$
21					C x P Gastos en Personal	439.455.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	85.076.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						531.531.000

IX. ANALISIS FODA

La aplicación de esta herramienta de análisis, responde a la necesidad de evaluar la situación competitiva del sistema de educación municipal.

La Matriz FODA es un marco conceptual para un análisis sistemático, que permite establecer propuestas y acciones a partir de las amenazas y oportunidades externas, con las debilidades y fortalezas internas de la organización educacional

Se establecieron indicadores FODA, para proponer acciones de carácter estratégico.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios/terrenos e infraestructura con capacidad disponible. 2. Planes de mejoramiento educativo, que incluyen equipamiento financiados con SEP. 3. Proyecto Reposición Liceo Pablo Neruda aprobada su ejecución 2012. 4. Equipos técnicos capacitados en Informática Educativa conformados desde el 2009. 5. Equipamiento implementado por proyectos TIC, TEC y LMC en establecimientos. 6. Programa PROENTA UFRO. 7. Programas Preuniversitarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encarecimiento de la dotación, por perfeccionamiento y bienios. 2. Imagen de marca debilitada. 3. Costos fijos del sistema (sueldos). 4. Bajos resultados escolares. 5. Débil efectividad docente. 6. Débil gestión de centros educativos.. 7. Vigencia del estatuto docente, que restringe el ajuste de la dotación. 8. Poca autonomía y resolutividad en la gestión de los establecimientos.
AMENAZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la cobertura Programa PROENTA UFRO. 2. Continuar con el apoyo de preuniversitario para alumnos de 3º y 4º año medio pertenecientes al sistema municipal. 3. Aumentar la matrícula en prebásica y primer ciclo básico. 4. Reformulación de Proyecto Educativo Institucional en establecimientos de educación básica para atraer matrícula. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la Asistencia Media con sistemas de reconocimientos. 2. Implementar un sistema de evaluación de satisfacción del servicio educativo. 3. Renovación de la dotación directiva. 4. Mantener la Normalización de los Asistentes de la Educación 5. Racionalización de la oferta educativa. 6. Descentralización de la gestión administrativa financiera.
OPORTUNIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de recursos financieros por la Ley de Subvención Escolar Preferencial. 2. Acceso a contratación de especialistas y capacitaciones. 3. Apoyo de Programas Ministeriales (Enlaces, Novasur, Previene, otros). 4. Disponibilidad y aumento de cobertura en tecnologías educativas 5. Posibilidades de diferenciación de la oferta educativa 6. Creación de Liceo de excelencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar contabilidad por centro de costos en cada establecimiento educacional. 2. Certificación de calidad de gestión escolar en establecimientos de Enseñanza Básica. 3. Incrementar competencias del personal a través de la capacitación.

X. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA

La situación actual en que se encuentran los establecimientos educacionales del sistema de educación municipal, se refleja en el cuadro siguiente: (actualizado año 2011)

LISTADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

(Últimos documentos obtenidos)

Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº CARP.	FECHA	Nº PERMISO CONST.	FECHA	Nº INFORME SANITARIO	FECHA	Nº AUTORIZ. COCINA-COMEDOR	FECHA	Nº RECEP. DEF.	FECHA	Nº ROL DE AVALUO
		DOM.		DOM.		SNS		SNS		DOM.		

LICEOS

B-20	ANIBAL PINTO (P.N.)	694	01-01-1995	96	29-04-1991	NO TIENE	---	NO TIENE	---	96	26-06-2001	
A-21	TECNICO TEMUCO	461	31-08-1993	427	31-08-1993	NO TIENE	---	NO TIENE	---	522	31-08-1993	06-001
B-22	PEDRO AGUIRRE CERDA	595	01-01-1991	125	09-03-1992	NO TIENE	---	7261	04-05-2010	531	22-09-1992	
A-23	GABRIELA MISTRAL	1762	16.10.2001	1046	01-01-2003	2051	14-02-2011	1851	13-06-2003	500	16-10-2003	187-4
A-26	TIBURCIO SAAVEDRA	1761	30-04-2001	516	15.05.2001	1333	28-05-2004	1339	28-05-2004	224	30-04-2004	529-1
A-28	PABLO NERUDA	105	01-09-1987	96	29/04/1987	NO TIENE	---	NO TIENE	---	173	24-09-1987	507-1

ESCUELAS BASICAS URBANAS

E-462	VILLA ALEGRE	1689	15-05-2001	506	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	262	06-08-2002	2570-15
F-468	J. INF. MONTE VERDE	1213	18-12-1995	1024	18-12-1995	NO TIENE	---	NO TIENE	---	33	29-01-1996	1671-9
F-469	PEDRO DE VALDIVIA	185	30-03-1999	77	30.03.1999	NO TIENE	---	NO TIENE	---	139	08-08-2000	2590-2
D-470	ARTURO PRAT	152	01-01-1962	2924	21-04-1964	NO TIENE	---	NO TIENE	---	S/N	28-08-1964	162-5
E-474	MANUEL RECABARREN	1760	15-05-2001	518	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	356	22-10-2002	1999-1
D-478	CAUPOLICAN	240	01-04-2003	507	01-04-2003	2057	10-08-2004	2045	05-08-2004	266	06-07-2004	1410-1
E-479	MILLARAY	45	01-01-1964	256	31-03-2005	28151	20-11-2007	28152	20-11-2007	186	15-04-2008	1626-1
E-481	AMANECER	196	04-09-1981	250	30-03-2007	2568	12-02-2010	2665	16-02-2010	137	28-04-2010	1977-2
F-487	TURINGIA	615	15-05-2001	505	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	137	10-05-2002	1031-1
E-492	ANDRES BELLO	1248	01-01-2002	507	15-05-2001	1981	03-11-2002	NO TIENE	---	197	14-06-2002	341-01
F-493	VILLA CAROLINA	1108	01-01-1999	479	25-09-2000	1922	05-08-2002	131	18-01-2002	249	17-10-2001	2848-25
D-495	LLAIMA	51	01-01-1969	1659	21-03-2005	1623	14-06-1995	1624	14-06-1995	323	07-08-1989	1425-108
D-497	MANUEL RODRIGUEZ	694	06-04-2001	406	06-04-2001	NO TIENE		NO TIENE		96	20-06-2001	728-2
D-498	MARCELA PAZ	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		187-1
E-501	MUNDO MAGICO	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		0
E-502	J. INF. SEMILLITA	694	01-01-2003	1080	09-10-2003	NO TIENE		NO TIENE		337	01-10-2004	2609-18
G-503	SELVA SAAVEDRA	2124	01-01-2002	367	21-03-2003	2432	29-07-2003	NO TIENE		376	23-07-2003	1881-2
E-504	ALONSO DE ERCILLA	83	12-02-2005	255	31-03-2005	1567	17-04-2006	5279	02-05-2006	179	27-01-2006	677-17
D-508	CAMPOS DEPORTIVOS	789	01-01-1993	251	30-03-2007	10930	09-07-2010	5565	15-04-2010	348	13-08-2010	2500-1
F-517	LOS AVELLANOS	87	01-01-1997	141	04-02-2011	1929	30-11-1998	20047	14-12-2010	NO TIENE		1945-13
E-527	ESPECIAL ÑIELOL	67	01-01-1979	963	15-03-1999	1593	14-06-1995	1594	14-06-1995	1034	21-06-1977	504-2

F-528	LOS TRIGALES	113	01-01-1981	254	31-03-2005	1651	07-10-2007	852	22-01-2007	77	7-02-2007	1692-1
D-534	STANDARD	NO TIENE		NO TIENE		1615	14.06.1995	11458	26-09-2006	NO TIENE		535-1
D-536	SANTA ROSA	603	01-01-2003	1397	2709/1979	NO TIENE		3225	30-11-2004	1304	7-12-1979	1110-5
F-538	LABRANZA	624	01-01-2003	1274	18-12-2003	2056	10-08-2004	2055	10-08-2004	301	4-08-2004	2303-1
E-540	J. INF. EL TRENCITO	108	01-01-1996	144	01-01-1996	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		165-15
D-542	JOSE MIGUEL CARRERA	62	01-01-1975	862	09-06-1976	1935	30-11-1998	NO TIENE		978	1-06-1976	1106-1
F-804	J. INF. CAMPANITA	175	01-01-1970	244	21-08-1970	536	05-04-2000	NO TIENE		NO TIENE		816-2
	ARMANDO DUFÉY	221	21-10-2003	701	02-12-2008	146	30-12-008	19362	30-12-2008	901	2-12-2008	1345-4

Cuadro : Listado Establecimientos Educacionales Municipales
Fuente : DAEM, Temuco 2011

ANÁLISIS:

La situación refleja el déficit en la infraestructura actual. Esta situación se está solucionando a través de fondos externos, tales como Jornada Escolar Completa (JEC) (Ministerio de Educación), F.N.D.R y PMU.

**CAPACIDAD POR ESTABLECIMIENTO
(Junio del 2011)**

ESTABLECIMIENTO	Nº SALAS	CAPACIDAD NºALUM.	MATRICULA ACTUAL	CAPACIDAD OCIOSA	BIBLIOTECA Nº Nº	GIMNASIO TECHADO	MULTICANCHA C/T y S/T	ESTADO
A. Pinto c/jec	11	440	96	344	SI	NO	S/T	M
L. Técnico s/jec	21	1680	751	929	SI	SI	S/T	R
P.A. Cerda c/jec.	22	880	389	491	SI	NO	S/T	R
L.G. Mistral c/jec.	21	840	394	446	SI	SI	S/T	R
L. T. Saavedra c/jec.	63	2.520	935	1585	SI	NO	S/T	B
L. P. Neruda s/jec	35	2.800	2.411	389	SI	SI	S/T	R
V Alegre c/jec.	9	360	176	184	SI	NO	S/T	M
Raluncoyán c/jec	2	80	11	69	No	NO	0	0
J. I. M. Verde	4	180	175	5	No	NO	0	0
P. De Valdivia c/jec.	18	720	402	318	SI	NO	S/T	R
A. Prat s/jec	13	1040	551	489	SI	NO	S/T	M
Maño Chico c/Jec.	3	108	42	66	No	NO	0	0
M Recabarren c/Jec.	21	798	467	331	SI	NO	S/T	R
Caupolicán c/Jec.	18	684	281	403	SI	SI	S/T	B
Millaray c/jec	21	798	400	398	SI	NO	S/T	B
R. Monte Verde c/Jec.	4	144	28	116	No	NO	0	0
Amanecer s/jec	20	760	380	380	SI	NO	S/T	B
Conoco Chico c/Jec.	2	72	19	53	No	NO	0	0
Turingia c/Jec.	14	532	113	419	SI	NO	S/T	R
Botrollhue c/Jec.	1	36	14	22	No	NO	0	0
A. Bello c/Jec	18	720	254	466	SI	NO	S/T	R
V. Carolina c/Jec.	27	1.080	512	568	SI	NO	S/T	B
Llaima s/jec	15	1200	1052	148	SI	SI	C/T	B
M. Rodríguez s/jec	12	960	115	845	SI	NO	C/T	B
M. Paz s/jec	10	720	370	350	SI	NO	S/T	R
El Trencito c/Jec.	8	320	93	227	SI	NO	C/T	B
M. Mágico c/Jec.	28	1.120	1.112	8	SI	NO	S/T	R
Semillita	3	210	129	81	No	NO	0	0
S. Saavedra s/jec	9	720	365	355	SI	NO	0	0
A. De Ercilla c/jec	24	960	921	39	SI	SI	C/T	B
Tromen Bajo c/Jec.	1	40	9	31	No	NO	0	0
C. Deportivos s/jec	38	1520	1075	445	SI	NO	S/T	B
Lircay c/Jec.	2	80	7	73	No	NO	0	0
Molluco c/Jec.	6	240	75	165	No	NO	0	0
Tromen Alto c/Jec.	1	40	14	26	No	NO	0	0
Boyeco c/Jec.	7	225	225	0	No	NO	S/T	B
Collimallín c/Jec.	6	240	71	169	SI	NO	S/T	R
E. Nielol c/Jec.	11	440	157	283	SI	NO	S/T	R
Trigales c/jec	18	720	652	68	SI	NO	S/T	B
M. Rojas s/jec	4	320	320	0		NO	0	0
Los Avellanos c/Jec.	16	640	193	447	No	NO	S/T	R
Standar c/Jec.	18	720	293	427	SI	SI	S/T	M
Santa Rosa c/Jec.	18	720	334	386	SI	SI	C/T	R
Labranza c/Jec.	18	720	703	17	SI	NO	S/T	B
J M Carrera c/Jec.	10	400	130	270	SI	NO	S/T	M
Campanita	3	120	106	14	No	NO	0	0
A.DUFEY c/jec	20	988	927	61	SI	SI	C/T	B
MATRIC.		31.660	18.178	13.482				

Cuadro : Capacidad por Establecimiento
Fuente : DAEM, Temuco Junio de 2011

NOTA: SE TOMO 40 ALUMNOS COMO CAPACIDAD MAXIMA POR SALAS
B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO

Durante el año 2010 se realizó con la dirección de planificación el llamado a licitación de los diseños para la normalización de los espacios de los siguientes establecimientos: escuela Manuel Recabarren, Escuela Andrés Bello, Escuela Llaima, Escuela Los Avellanos (Ex - Las Quilas), Escuela Villa Alegre, Jardín Infantil Semillita.

De estos diseños fueron presentados el año 2011 a fondos PMU –FIE fueron los siguientes:

- Escuela Los Avellanos
- Escuela Llaima
- Escuela Villa Carolina
- Escuela Andrés Bello
- Escuela Manuel Recabarren

Quedando seleccionada sólo la escuela Los Avellanos.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del departamento de educación municipal se considerará para el año 2012 la postulación a financiamiento con fondos externos (FNDR, PMU, FIE, FRIL, u otros) la ejecución de las obras que señala el diseño arquitectónico, los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS	COSTOS
Escuela Llaima	M\$ 32.000
Escuela Manuel Recabarren	M\$ 46.000
Escuela Andrés Bello	M\$ 40.000
Escuela Especial Nielol	M\$ 35.000
Escuela Villa Alegre	M\$ 45.000
Jardín Infantil Semillita	M\$ 50.000

X.1. Para Normalización Niveles de Transición

Del total de establecimientos que cuentan con nivel parvulario, 28 están aprobados para el presente año, con una matrícula aproximada de 700 alumnos en T1 y 1000 en T2. Como consecuencia de fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Educación y departamento de educación, se puede concluir que más del 99 % de las escuelas tienen problemas de falta de espacios y certificaciones, entre los cuales se señalan:

- Falta Sala Multiuso
- Falta Patio descubierto limitado (90 m2)
- Falta Patio cubierto y cerrado y exclusivo
- Falta informe sanitario sector Pre básico
- Falta recepción definitiva sector Pre básico

Dada la magnitud de la inversión y considerando que la gran mayoría de las escuelas no cuentan con espacios de terreno como para hacer ampliaciones para los niveles pre básicos, se requiere de fondos para licitar a través del portal Mercado Público, la contratación de una empresa para normalizar los 27 establecimientos observados por el MINEDUC, considerando diseño, permisos de construcción, recepciones definitivas, ampliaciones, reparaciones, habilitaciones de espacios, obtención de informes y resoluciones sanitarias en los casos que corresponda. Todo lo anterior debería estar totalmente ejecutado y entregado con los certificados correspondientes al MINEDUC el 30 de Enero 2009.

Por otra parte y dependiendo del monto de las obras a realizar en los establecimientos, estas podrán ser postuladas a fondos PMU y al FNDR. Cabe hacer presente que estas políticas ministeriales, fueron establecidas y notificadas a inicios de agosto del 2008.

Lo anteriormente señalado, se detallan en las siguientes observaciones:

NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA – NIVELES DE TRANSICIÓN

CRR	Nº	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
1	E-462	VILLA ALEGRE	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
2	F-468	J. INF. MONTE VERDE	SE RESTRINGE LA CAPACIDAD POR CANTIDAD DE ARTEFACTOS SANITARIOS FALTA SALA MULTIUSOS FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
3	F-469	PEDRO DE VALDIVIA	FALTA SALA MULTIUSOS FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
4	D-470	ARTURO PRAT	FALTA SALA MULTIUSOS FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2) FALTA SALA MULTIUSOS FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO
5	F-487	TURINGIA	FALTA SALA MULTIUSOS FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2) FALTA SALA MULTIUSOS FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
6	D-498	MARCELA PAZ	FALTA SALA MULTIUSOS FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
7	E-501	MUNDO MAGICO	FALTA SALA MULTIUSOS FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
8	E-502	J. INF. SEMILLITA	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)

Cuadro : Normalización Infraestructura – Niveles de Transición.

Fuente : DAEM, Temuco 2011

RECURSOS PARA INCORPORAR ESTABLECIMIENTOS A LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.

La incorporación de los establecimientos educacionales al régimen de jornada escolar completa diurna se está efectuando en forma gradual; empezando, de acuerdo a las políticas gubernamentales, en los lugares de mayor necesidad socio- económica que cuenten con terrenos disponibles para la construcción de la infraestructura requerida.

La forma de financiamiento existente para materializar la necesidad de infraestructura a fin de implementar la jornada escolar completa, es a través de la Ley N° 19.532 denominada "Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional", establecida a partir del año 1998. La cual permite postular a aquellos establecimientos que tengan el terreno suficiente para construir salas de clases, comedores y servicios higiénicos que sean necesarios, de acuerdo a la normativa de construcción vigente. Este mecanismo es aplicable tanto para establecimientos municipales, como para los subvencionados pagados.

ESTABLECIMIENTOS ACTUALMENTE INCORPORADOS A LA J.E.C.D.

En el sistema de educación municipal de la comuna de Temuco, los establecimientos que se encuentran incorporados a la jornada escolar completa diurna son los siguientes:

Liceo Aníbal Pinto, Liceo Pedro Aguirre Cerda, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Comercial Tiburcio Saavedra, escuela Pedro de Valdivia, Colegio Mundo Mágico, escuela Los Avellanos, escuela Especial Ñielol, escuela Standard, escuela José Miguel Carrera, escuela Artística Armando Dufey escuela Andrés Bello, escuela Manuel Recabarren, escuela Villa Alegre, escuela Turingia, escuela Villa Carolina, escuela Caupolicán, escuela Santa Rosa, escuela Trigales, escuela Millaray, escuela Amanecer, escuela Campos Deportivos.

ESTABLECIMIENTOS RURALES INCORPORADOS A LA J.E.C.D., ANTES DEL AÑO 2002

Estos locales fueron ingresados a la J.E.C.D. a petición de la SECREDOC a nivel Nacional, pero todos ellos no cumplen con la Ordenanza General de Construcciones y menos con las exigencias del Servicio Nacional de Salud.

Escuela rural Raluncoyán, escuela rural Mañío Chico, escuela rural Reducción Monte Verde, escuela rural Conoco Chico, escuela rural Botrolhue, escuela rural Tromen Bajo, escuela rural Lircay, escuela rural Mollulco, escuela rural Tromen Alto, escuela rural Boyeco, escuela rural Labranza, escuela rural Collimallin

PROYECTOS QUE SU EJECUCION SE REALIZO EN EL AÑO 2010 - 2011 CON FONDOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO - MINISTERIO DE EDUCACION - 2011

Cambio Estructura Techumbre, Hojalaterías y Cubierta, Adecuación Servicios Higiénicos	LICEO GABRIELA MISTRAL	\$ 126.646.529
Reparación muros zona comedor cocina y dormitorios	INTERNADO PABLO NERUDA	\$ 16.371.092
Habilitación taller construcciones metálicas	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 67.801.517
Reparación varios sectores	LICEO TECNICO FEMENINO	\$ 92.739.511
Reparación Multicancha y Construcción Techumbre	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	\$ 47.501.987
Reparación Multicancha y Construcción Techumbre	ESCUELA VILLA CAROLINA	\$ 48.301.144

Cuadro: Obras en ejecución Fondos PMU – MINEDUC 2011.-
Fuente : DAEM, Temuco 2011

PROYECTOS EN ETAPA DE ADJUDICACION Y EJECUCIÓN CON FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011

Reposición Cubierta y Cerco	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 22.479.621
Habilitación Cocina Comedor y duchas	ESCUELA LOS AVELLANOS	\$ 55.600.000
Mejoramiento y Adecuación Área Prebásica	ESCUELA LOS AVELLANOS	\$ 89.000.000

ESTABLECIMIENTO APROBADO TÉCNICAMENTE POR EL MINEDUC Y SERPLAC Y SE ENCUENTRA EN ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL ES:

	M\$ MINEDUC	M\$ FRNDR	M\$ TOTAL
Liceo Pablo Neruda (Aprox.)	3.566.796	3.566.795	7.133.591
Escuela Boyeco , Etapa de Diseño		50.000	50.000

ESTABLECIMIENTOS EN EL CUAL EL DISEÑO FUE ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD Y PRESENTADO A FONDOS FNDR:

Escuela Mundo Mágico : Proyecto en evaluación Técnica por SECREDUC
 Escuela Especial Ñielol : Proyecto en elaboración por el Departamento de Proyectos

Establecimientos que se postularán al 9º Concurso del MINEDUC a los fondos del aporte capital, con la finalidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa Diurna.

Actualmente no se tiene información con respecto a si habrá un 9º Concurso:

Escuela Llaima	Cumple con normativa ordenanza general de construcciones
Escuela Marcela Paz	No cuenta con terreno para ampliación
Escuela Arturo Prat	No cuenta con terreno para su ampliación
Liceo Técnico Femenino	Cumple con normativa ordenanza general de construcciones

Cuadro: Establecimientos en proceso de postulación JEC.
 Fuente: Elaboración Propia

POSTULACIÓN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.) Y FONDO INVERSIÓN EDUCACIONAL (FIE). MEDIANTE ESTA MODALIDAD SE HAN PRESENTADO LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- Adquisición terreno para ampliación escuela Arturo Prat.
- Reparación escuela Boyeco.

Proyectos en etapa de ejecución de Obras año 2011

- Reparación integral Hogar Estudiantil Municipal ejecución M\$ 736.330.-
- Reparación integral internado Gabriela Mistral ejecución M\$ 1.236.558.-
- Reparación integral internado Pablo Neruda ejecución M\$ 1.265.591.-

Adquisición Equipamiento y Equipos Internados:

- Hogar Estudiantil Municipal ejecución \$ 29.062.124.-
- Internado Gabriela Mistral ejecución \$ 39.318.046.-
- Internado Pablo Neruda ejecución \$ 37.991.176.-

OBRAS REPARACION Y MANTENCION AÑO 2012 FONDOS MINEDUC:

Para el año 2011 se entregó a cada uno de los establecimientos educacionales el 100 % de los recursos por el concepto del aporte que entrega el Ministerio de Educación para reparación y mantención de la infraestructura de acuerdo con la asistencia media, dicha política seguirá para el año 2012. Cabe mencionar que años anteriores se entregaba entre 70% y el 30% a los establecimientos y lo restante quedaba a disposición del Departamento de Educación para ser utilizado en proyectos de emergencia, y situaciones críticas de infraestructura.

En relación con lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de la Dirección de cada establecimiento realizar con estos fondos todo lo relacionado con la reparación y mantención de la infraestructura.

La sección de reparación y mantención, supervisará, asesorará e inspeccionará cada establecimiento de educación con la finalidad de sugerir y priorizar las mantenciones y/o reparaciones necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento. De igual forma realizará las postulaciones a fondos externos, ya sean del MINEDUC, FNDR, PMU, FIE u otros.

Por otra parte, los establecimientos podrán disponer de un gasto tope con una sola factura hasta 5 UTM (caja chica mantención y reparación), compras con montos superiores al anterior y hasta 100 UTM, deben realizarse a través del Portal Mercado Público y aquellas que superen a este último valor deberán ser licitadas a través de Propuesta Pública.

Todos aquellos proyectos de infraestructura menores a 100 UTM podrán ser presentados al Portal Mercado Público contando con la aprobación de la sección de reparación y mantención y/o contar con la supervisión, asesoría o inspección de ésta.

Como prioridad se sugiere a cada Director, atender en forma inmediata todos aquellos trabajos, proyectos u obras de infraestructura que se refieran a la mantención y reparación de lo siguiente ítems ordenados en forma prioritaria:

Ascensores en aquellos establecimientos que disponga de dicho elemento. Las mantenciones deben realizar periódicamente una vez al mes como mínimo.

Equipos Hidroneumáticos se refiere a aquellos establecimientos que cuenten con sistema de elevación del agua potable, compuesto por un estanque de almacenamiento, hidropack, el cual aumenta la presión en la red de agua potable y bombas hidráulicas. De preferencia estas mantenciones se deben realizar en periodos de enero – febrero y en el mes de julio de tal forma que queden perfectamente operativas en el resto del año, realizando solamente mantenciones mínimas a su funcionamiento.

Cubiertas y Hojalaterías. Las mantenciones en este caso se deben realizar en períodos de enero a abril y desde octubre a diciembre.

Servicios Higiénicos. En este caso, las intervenciones mayores, como reposición de artefactos y reparaciones a la red de alcantarillado se deben realizar en periodos de enero a marzo y en el mes de julio. Los servicios higiénicos siempre deben estar operativos funcionando en buenas condiciones.

Sistema Eléctrico. Al igual que en la situación anterior, las intervenciones de mayor envergadura deben realizarse en enero, febrero y en el mes de julio. El sistema eléctrico debe estar operativo siempre.

Red de Agua Potable y Alcantarillado: La red de agua potable y alcantarillado debe estar siempre en buen estado. Se debe dar especial atención a todo tipo de filtraciones de agua potable, de igual modo atender en forma inmediata a las filtraciones de aguas servidas de la red de alcantarillado.

Sistemas de Calefacción: (leña, gas). Los trabajos de mantención deben realizarse en periodos de octubre a marzo.

Red de Gas ya sea gas licuado o natural. En general debe estar operativa durante todo el año, las intervenciones mayores a la red se deben realizar en el periodo de enero y febrero.

Cocinas: Deben estar operativas durante todo el año, las reparaciones y mantenciones mayores deben realizarse en enero y febrero.

Todas las otras reparaciones, como pavimentos de pisos de salas y pasillos, puertas y ventanas, cierros perimetrales (cercos), revestimientos interiores y exteriores, pinturas, quincallerías y cerrajerías, etc. se podrán calendarizar en el transcurso del año dependiendo de los recursos.

Varios de estos trabajos corresponden a la aplicación de normativas y leyes vigentes que necesariamente deben estar en buenas condiciones y operativas.

Los establecimientos serán responsables de atender los requerimientos de las supervisiones externas ya sean estas del Servicio Nacional de Salud, Provincial de Educación u otro ente público fiscalizador que emita informes y se deban realizar los respectivos descargos por falencias detectadas en el establecimiento.

XI. DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

XI.1. Indicadores de Rendimiento

El rendimiento escolar es el resultado final de la evaluación escolar de los alumnos matriculados al término del período lectivo (matrícula final), en cada uno de los grados del sistema escolar. El rendimiento de los alumnos y alumnas es agrupado en tres categorías: aprobados, reprobados y retirados. Luego se calcula la participación de cada una de estas categorías como porcentaje de la matrícula final, dando origen a las tasas de aprobación, reprobación y abandono, respectivamente.

Se presentan los distintos niveles y tipos de enseñanza, en las siguientes tasas de aprobación:

	Urbano		
Nivel de Enseñanza	Universo	Aprobado	%
Básica	10.616	10.261	96,7
Básica Adulto	169	100	59,2
Media H. C.	2.977	2.635	88,5
Media H. C. Adulto	505	307	60,8
T.P.	2.230	1.978	88,7
T. P. Adulto	176	86	48,9
Totales	16.673	15.367	92,2

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estudios y Desarrollo 2010

ANÁLISIS:

Según los porcentajes de aprobación obtenidos entre los establecimientos Humanista Científicos y los Técnico Profesionales, se podría establecer que las exigencias académicas son semejantes entre estas modalidades de estudio. Lo señalado deja en evidencia la necesidad de analizar el actual currículum de la enseñanza media y levantar estrategias de intervención pedagógica con mayores estándares, conforme a las actuales necesidades del mercado educacional.

Al observar los altos niveles de reprobación por parte de los adultos que cursan estudios en los distintos niveles de enseñanza, se establece la necesidad de implementar acciones tendientes al mejoramiento de los aprendizajes en la educación de adultos.

XI.2. Evaluación SIMCE.

PRINCIPALES RESULTADOS NACIONALES SIMCE 2010

Las pruebas SIMCE 2010 fueron aplicadas en 4° Básico los días 19 y 20 de octubre al 95,7% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 97,7% de los establecimientos del país que imparten el nivel. En 2° Medio las pruebas fueron aplicadas el día 14 de octubre al 91,7% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 99,5% de los establecimientos del país que imparten el nivel. Finalmente, en 3° Medio la prueba SIMCE Inglés fue aplicada entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre al 90,5% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 99,5% de los establecimientos del país que imparten el nivel.

En 4° Básico se observa un aumento significativo de nueve puntos en el puntaje promedio de lectura respecto a la evaluación anterior. En las otras pruebas los puntajes promedio se mantienen estables.

En lectura 45% de los estudiantes alcanza el nivel avanzado, 28% el nivel intermedio y 27% el nivel inicial. En comparación con la evaluación anterior, se observa un aumento significativo del porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel avanzado y una disminución del porcentaje de estudiantes que se ubica en el nivel inicial.

En educación matemática, 28% de los estudiantes logra los aprendizajes descritos en el Nivel Avanzado, 36% se ubica en el Nivel Intermedio y 36% de los estudiantes en el Nivel Inicial.

En comprensión del medio social y cultural, 21% de los estudiantes logra los aprendizajes descritos en el nivel avanzado, 37% se ubica en el nivel intermedio y 42% de los estudiantes en el nivel inicial.

A nivel regional, en trece regiones se observa un aumento significativo del puntaje promedio de lectura respecto de la evaluación anterior y en siete regiones en comprensión del medio, social y cultural.

Los resultados por género muestran que tanto hombres como mujeres aumentan significativamente su puntaje promedio en lectura y solo los hombres en comprensión del medio social y cultural. Al comparar los puntajes promedio, se observa que las mujeres obtienen mejores resultados en lectura, mientras que en educación matemática, los hombres logran resultados significativamente más altos que las mujeres.

En 2° medio los puntajes promedio 2010 aumentan significativamente en matemática y se mantienen estables en lectura. A nivel regional, tres regiones en lectura y cinco regiones en matemática aumentan significativamente sus puntajes promedio respecto de la evaluación anterior.

A nivel regional, en trece regiones se observa un aumento significativo del puntaje promedio de Lectura respecto de la evaluación anterior, y en siete regiones en comprensión del medio social y cultural.

Al analizar los resultados por género, se observa que los hombres aumentan en seis puntos su puntaje promedio de matemática, respecto de la evaluación anterior. Al comparar los resultados 2010 se observa que el promedio de las mujeres es significativamente más alto en lectura y el puntaje promedio de los hombres más alto en matemática.

En la prueba SIMCE inglés aplicada en 3° medio el puntaje promedio nacional fue de 99 puntos en una escala de 20 a 180 puntos. Un 11% de estudiantes logra la certificación en el nivel A2 del marco común europeo para el aprendizaje de idiomas.

En 3° medio los resultados según género no muestran diferencias significativas. Al analizar los resultados en los tres niveles evaluados por dependencia administrativa, se observa que las dependencias que obtienen puntajes promedio más altos varían según el grupo socioeconómico que se considere.

En los tres niveles evaluados el puntaje promedio es mayor mientras más alto es el grupo socioeconómico. Sin embargo, en los resultados de 4° básico y 2° medio, se aprecian diferencias significativas y positivas en algunos de los resultados de los grupos socioeconómicos más bajos, respecto de la evaluación anterior.

El SIMCE representa en la actualidad el principal indicador para determinar resultados de aprendizaje de los alumnos y alumnas en diferentes áreas del currículum, y adquiere especial relevancia al constituirse como indicador de metas ya que compromete los procesos de la gestión institucional, en el marco de la Subvención Especial Preferencial. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° básico y se alternan 8° básico y 2° medio.

ENSEÑANZA BÁSICA

Resultado general del SIMCE aplicado a los 4º años básicos de los establecimientos a nivel comunal y nacional entre los años 2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

DEPENDENCIA	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010
MUNICIPALIDAD TEMUCO	242	253	251	236	239	246	252
PARTICULAR SUBV. COMUNAL	240	246	241	247	245	251	264
PARTICULAR PAGADO COMUNAL	305	310	310	300	306	305	299
MUNICIPAL NACIONAL	237	240	239	235	237	242	248
PARTICULAR SUBV. NACIONAL	257	261	260	257	259	263	267
PARTICULAR PAGADO NACIONAL	298	300	300	297	300	302	301

Fuente: MINEDUC, ene 2011

Nº	SIMCE 4º años Básicos	PROMEDIO 2009	PROMEDIO 2010	DIFERENCIA
1	Los Avellanos	290	271	-19
2	Mundo Mágico	278	274	-4
3	Llaima	271	261	-10
4	Andrés Bello	268	240	-28
5	José Miguel Carrera	265	243	-22
6	Campos Deportivos	262	281	+19
7	Boyeco	262	250	-12
8	Armando Dufey	261	278	+17
9	Los Trigales	259	253	-6
10	Millaray	256	257	+1
11	Arturo Prat	252	246	-6
12	Caupolicán	249	255	+6
13	Villa Carolina	249	256	+7
14	Labranza	246	242	-4
15	Marcela Paz	245	252	+7
16	Alonso de Ercilla	245	245	0
17	Pedro de Valdivia	235	238	+3
18	Manuel Rodríguez	231	269	+38
19	Standard	231	241	+10
20	Mañío Chico	229	283	+54
21	Villa Alegre	228	285	+57
22	Amanecer	228	209	-19
23	Santa Rosa	221	259	+38
24	Turingia	221	243	+22
25	Manuel Recabarren	214	234	+20

ANÁLISIS:

Al analizar las diferencias entre los puntajes promedios entre los años 2009 y 2010, se establece que el 56 % más de los establecimientos obtienen un promedio superior a la medición del año anterior.

Los establecimientos que subieron sus resultados SIMCE, pero aún se mantienen bajo la media nacional, son los establecimientos Turingia y Manuel Recabarren.

Los establecimientos que bajaron su promedio menos 20 puntos respecto del año 2010, presentan diferencias significativas no alcanzando la media nacional de 250 puntos. Los establecimientos son: Andrés Bello, José Miguel Carrera y Amanecer.

XI.3. Resultados Prueba Selección Universitaria

Proceso de admisión año académico 2009 al 2011

ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICO HUMANISTAS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2009	2010	2011	PROMEDIO
NACIONAL	512	513	514	513
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	604	602
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	511	510
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	452	450
COMUNA TEMUCO	541	542	544	542
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	643	632
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	525	528
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	485	481

Fuente: MINEDUC, 2010

Nota: No se ha incluido en este análisis la rama Científico Humanista- Nocturna por su baja incidencia relativa en los puntajes por la poca cantidad de alumnos que estudia en esta modalidad.

El promedio de la comuna de Temuco municipal está 33 puntos sobre el nacional municipal. Sin embargo, se encuentra 40 puntos bajo comuna Temuco subvencionado, y 168 puntos bajo Temuco particulares pagados.

ESTABLECIMIENTOS TECNICO PROFESIONAL PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2009	2010	2011	PROMEDIO
NACIONAL	413	415	420	416
NACIONAL SUBVENCIONADOS	423	415	428	422
NACIONAL MUNICIPALES	406	415	412	411
COMUNA TEMUCO	415	418	420	418
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	392	418	435	415
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	400	418	383	400

Fuente: MINEDUC, 2010

ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICO HUMANISTAS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2008	2009	PROMEDIO
NACIONAL	512	513	513
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	601
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	510
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	449
COMUNA TEMUCO	541	542	545
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	626
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	529
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	479

Fuente: MINEDUC, 2010

Nota: No se ha incluido en este análisis la rama Científico Humanista- Nocturna por su baja incidencia relativa en los puntajes por la poca cantidad de alumnos que estudia en esta modalidad.

ESTABLECIMIENTOS TECNICO PROFESIONAL PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2008	2009	PROMEDIO
NACIONAL	413	415	414
NACIONAL SUBVENCIONADOS	423	415	419
NACIONAL MUNICIPALES	406	415	410
COMUNA TEMUCO	415	418	415
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	392	418	405
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	400	418	409

Fuente: MINEDUC, 2010

ANÁLISIS:

Al comparar los puntajes obtenidos por los alumnos de los establecimientos municipales científico humanista, podemos apreciar que entre los años 2008 y 2009 fueron los únicos que experimentaron un aumento considerable de 18 puntos, en comparación con el sector subvencionado que solo obtuvo un aumento de 12 puntos.

A pesar del aumento experimentado el 2009, los puntajes del sector Municipal siguen siendo más bajos que los establecimientos de otras dependencias (particular subvencionado 535, particular pagado 633 puntos).

Este aumento permite respaldar el financiamiento de programas en convenios marco, tales como PROENTA-UFRO, Programa Preuniversitario "Inducción y Preparación Universitaria" con la Universidad de la Frontera e Instituto Preuniversitario Pedro de Valdivia.

XII. PROGRAMAS MINISTERIALES

PROGRAMA	OBJETIVO	CONVENIO	COBERTURA
Programa de Apoyo Compartido (PAC)	Instalar y fortalecer competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas en colegios, que permitan consolidar y fortalecer el modelo de enseñanza para conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los/as estudiantes.	Programa instalado en el año 2011 en colegios de Temuco.	Mantener 6 colegios incorporados en el año 2011 y aumento de cobertura a 6 colegios más en el año 2012, según definición del MINEDUC.
Programa de perfeccionamiento docente para las distintas modalidades de enseñanza.	Formación continua para docentes que se desempeñan en educación parvularia, primer y segundo ciclo básico, educación especial y educación media.	Programa establecido por MINEDUC/DEM en convenio con Universidades locales.	Postulación de un docente por colegio en educación parvularia, primer ciclo básico, especial y en sectores de Lenguaje, Matemática y Ciencias en Educación Básica y Media.
Red Pedagógica Local de Inglés	Compartir y analizar temas y problemas en forma colaborativa entre pares, diseñando acciones para adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza del inglés y así elevar el nivel de dominio del idioma en los/as estudiantes.	Incorporación a Red Pedagógica "Magic English Teachers" de Temuco.	A lo menos un(a) docente de Inglés por colegio.

Estrategia de Asistencia Técnica ECBI	Robustecer el desarrollo profesional docente, la organización de la enseñanza la planificación didáctica en Ciencias, empleando la metodología indagatoria.	Protocolo de Funcionamiento, período 2008-2012, firmado entre el sostenedor y el MINEDUC	Docentes de Ciencias Naturales de Educación General Básica.
Planes de Superación Profesional	Favorecer aprendizajes y actualización de conocimientos, habilidades y competencias que permitan a los docentes beneficiarios	Plan de Superación Profesional Temuco 2010-2013, aprobado por el CPEIP	Docentes con resultados básicos e insatisfactorios en la Evaluación Docente.
Educación Intercultural	Mejorar la calidad de la educación, mediante la contextualización de los Planes y Programas de estudio a las particularidades culturales de los pueblos indígenas. Fortaleciendo estrategias de vinculación con los docentes y directivos, para trabajar en conjunto incorporación del conocimiento indígena al currículo.	Protocolo de Acuerdo año 2010, firmado entre el MINEDUC y el Departamento Educación Municipal.	Docentes de Enseñanza Básica Escuelas Rurales.
Proyectos de Integración Escolar	Abordar los problemas de aprendizaje y necesidades educativas especiales de alumnas y alumnos, con la intervención de profesionales especialistas, que permita incorporarlos al aula regular con mayores capacidades y competencias.	Protocolo de Acuerdo firmado entre el MINEDUC y el Departamento Educación Municipal, según establecimientos.	Establecimientos: Liceo Técnico, Villa Alegre, Standard, Manuel Recabarren, Caupolicán, Alonso Ercilla, Pedro Valdivia, Labranza, Campos Deportivos, Villa Carolina, Turingia, Selva Saavedra, Arturo Prat, Amanecer, Sta. Rosa, Mollulco.

INDICACIONES PADEM 2012

ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	Página	INDICACIONES	Comentario
Departamento de Educación		55	Capacidad por establecimiento Dice: Fuente DAEM, Temuco 2011	Se indica el mes de junio como fecha de corte de la información
		37	Destinación del Sr. Héctor Aguilera a la escuela Marcela Paz en funciones de Inspectoría General.	
		37	Destinación del Sr. Gerónimo Castro a funciones de Inspectoría General en la escuela Villa Carolina.	
Pedro de Valdivia	Ord. Nº 65	36	Concurso personal docente: Dice Matemática	Corresponde especialidad de Ciencias Naturales
		43	Solicita aumento de 30 a 44 hrs. UTP	No se acoge solicitud por disponibilidad presupuestaria. Se propone incrementar por SEP
Jardín Monteverde	Ord. Nº 67	57	Normalización de Infraestructura: Falta recepción definitiva sector Prebásico	Colegio cuenta con Recepción Definitiva
		55	Capacidad por establecimiento: Dice 5 salas, 200 capacidad alumnos, 159 matrícula actual y 41 capacidad ociosa	Debe decir: 4 salas, 180 capacidad alumnos, 175 matrícula actual y 5 capacidad ociosa
Villa Carolina	Ord. Nº212	37	Destinaciones 2012 Solicita modificar profesional destinado a funciones de Inspector General.	Acoge solicitud, destinando al Sr. Héctor Aguilera a la escuela Marcela Paz, en reemplazo del Sr. Gerónimo Castro
CEIA Selva Saavedra	Ord. Nº 38	43	Docentes por funciones: Se solicita aumento de horas para la función de UTP	Se acoge solicitud, aumentando a 30 hrs. la función de UTP
Especial Nielol	Ord. Nº 60	43	Solicita mantener carga horaria de 38 horas respectivamente, para las docentes Magaly Núñez y Carolina Andrade.	No se acoge solicitud, manteniendo para las docentes las 36 hrs. asignadas.
			Solicita conservar horas de asistente a Srta. Inés Marín	No se acoge solicitud, sugiriendo una distribución conforme a los requerimientos de la escuela.
El Trencito	Ord. Nº 33	37	Solicita redestinación de la educadora Sra. Tomasa Cantero	No se acoge solicitud de Directora
Alonso de Ercilla	Ord. Nº 115	37	Solicita ,mantener en funciones UTP a Sra. Ana Aqueveque T. y	Se acoge solicitud
		43	aumentar en 40 horas funciones de UTP	
Armando Dufey	Ord. Nº 120	37	Señala no aparece docente Silvana Arroyo destinada a la escuela.	Se incluye en Destinaciones 2012.
Boyeco		55	Señala matrícula actual de 170 alumnos correspondiendo a 225 alumnos.	Se acoge solicitud por corresponder a matrícula actual
		37	Solicita coordinador CRA	Se destinó profesora Lorna Bustos y Juan Godoy.
Aníbal Pinto	Ord. Nº 85	37	Solicita destinación de docentes Ramón Cartes y Iliá Rifo a CEIA	No se acoge solicitud por ser materia pertinente a la administración.
Llaima			Solicita a Sra. Susana Alvarez en el cargo de Inspector General	Se acoge solicitud

Pablo Neruda	Ord. Nº 153	36	Solicita incorporar a Concurso Público el cargo de profesor de Filosofía con 30 hrs.	Se acoge solicitud
		43	Solicita incorporar 6 docentes en funciones de UTP	Se acoge solicitud, correspondiendo a 210 horas en funciones de UTP, rebajando 76 horas de docencia de aula.
		55	Solicita que en capacidad de establecimiento se registren 2400 alumnos para el 2012 y no 2800.	Se acoge solicitud
Gabriela Mistral	Ord. Nº 119		Solicita destinación profesora María Coloma S. a otro establecimiento.	No se acoge solicitud por ser materia pertinente a la administración.
	Ord. Nº 115	37	Solicita docente de matemática por jubilación de profesora	Se envió docente Sra. Rosa Báez P.
		37	Solicita mantener a profesor a contrata en asignatura de matemática.	Se destinó un profesor titular de la asignatura.
		37	Solicita coordinador CRA	Se destinó profesora Lorna Bustos y Juan Godoy.
Aníbal Pinto	Ord. Nº 85	37	Solicita destinación de docentes Ramón Cartes y Ilia Riffo a CEIA	No se acoge solicitud por ser materia pertinente a la administración.